

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6156 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 6 DE FEBRERO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6167 DEL JUEVES 8 DE MARZO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ASUNTOS ESTUDIANTILES. CAE-DIC-17-008. Propuesta de modificación al artículo 27 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> . En Consulta	4
2. INFORMES DE RECTORÍA	31
3. AGENDA. Modificación	40
4. VISITA. Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. Plan Anual Operativo 2018	40

Acta de la **sesión N.º 6156, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes seis de febrero de dos mil diecisiete.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

- El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje de Accesibilidad. Admisión, Permanencia y Graduación de las Políticas Institucionales 2016-2020.
- El cobro de retiro de crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2. del III Eje de Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020 (documento distribuido CAE-DIC-17-008)

2. Informes de la Rectoría

3. Informes de la Dirección

4. **Propuesta de Dirección (PD-17-11-075).** Integración de una comisión especial para que analice la solicitud de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información para conferir el título de doctor honoris causa al escritor costarricense Sr. José León Sánchez Alvarado.

5. **Comisión de Estatuto Orgánico.** Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al Estatuto Orgánico que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universidades y los universitarios en el ejercicio de sus funciones.
SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (CEO-DIC-17-011).

6. **Comisión de Investigación y Acción Social.** *Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica* (documento adjunto CIAS-DIC-17-006).

7. Visita de la Junta Directiva de la JAFAP quienes se referirán al Plan Anual Operativo 2018 (en cumplimiento con el acuerdo de la sesión N.º 6022, artículo 4, punto 3).

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario y, a la vez, los felicita por la puntualidad; le encanta que empiecen a tiempo. Expresa que ayer recibió la llamada de la Dra. Alicia Vargas, viceministra académica de Educación, quien le consultó si era posible que el plenario conociera un pronunciamiento sobre las guías de sexualidad y afectividad. Añade que elaboró una propuesta de miembro dada la situación crítica surgida por esa temática.

Pregunta al Dr. Rodrigo Carboni si la propuesta podría colocarse como punto de agenda hoy. Describe que la propuesta es breve; además, es conveniente que la conozcan y la discutan. Lo menciona, por la solicitud que hace la Dra. Alicia Vargas; desconoce si ella conversó con el Dr. Rodrigo Carboni, pues fue lo que le recomendó, ya que es quien tiene la potestad. A su juicio, es importante conocer la propuesta, debido a que, en pocos días, se inicia el curso lectivo; además, la ministra de Educación forma parte del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD concuerda con la importancia de conocer la propuesta por la urgencia; no obstante, le agrada estudiarse previamente todos los documentos que van a ser discutidos en el plenario dado que es parte de la responsabilidad que tienen como miembros del Consejo Universitario. Por eso, le preocupa conocer y discutir una propuesta que no se ha tenido con antelación.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ayer recibió la propuesta para ser colocada como punto de agenda; sin embargo, por el tema y porque no es solo el documento, sino, también, el programa, consideró conveniente incluirlo en la sesión del jueves 15 de febrero; asimismo, enviar el jueves 8 de febrero el *link* a los miembros para que lean el programa al que se refiere la propuesta de la Dra. Teresita Cordero.

Explica que tomó esa decisión porque estimó que conocer la propuesta de la Dra. Cordero no tenía sentido si los miembros no conocían el programa del Ministerio de Educación Pública (MEP). La idea es que todos puedan leerlo antes de que la propuesta sea discutida en el plenario; es decir, lo que se busca es que puedan tener un criterio más amplio al respecto.

Posteriormente, pregunta a los miembros cuánto tiempo requieren para leer el programa del MEP, dada la importancia de que sea leído antes de discutir la propuesta, lo cual es fundamental.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que, por la importancia que tiene para el país, podría leer el programa del MEP el miércoles, para que el punto sea conocido en la sesión del próximo jueves 8 de febrero.

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que su intención era expresar la preocupación del MEP con respecto al tema. Comparte la necesidad de que, antes de conocer la propuesta, sea leído el Programa del Ministerio de Educación Pública (MEP), pues eso les dará mayor criterio para la discusión y, por ende, para la aprobación de la propuesta. Repite que solo deseaba informar sobre la preocupación que le exteriorizó la viceministra académica de Educación. No tiene objeción en que el punto sea colocado en la agenda de la sesión del jueves 15 de febrero.

Manifiesta que esto es parte del tema del debate político actual; en realidad, lo que está en juego es una posición equis o ye. Agradece a los miembros por la disposición de leer el Programa del MEP. Añade que había pensado en exponer la propuesta apoyándose en una presentación. Dice que no tiene objeción en que esta sea conocida en la sesión del 15 de febrero. Agradece al Dr. Rodrigo Carboni por la anuencia de colocar el tema para que sea conocido ese día.

EL DR. RODRIGO CARBONI reitera que la propuesta de la Dra. Teresita Cordero se va colocar en la agenda de la sesión del jueves. Añade que hoy por la tarde enviará el link a los miembros para que lean el Programa del MEP.

ARTÍCULO 1

La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el dictamen CAE-DIC-17-008, en torno al retiro de matrícula (RM), en términos de hacer viable la efectiva implementación de la política 2.3. del III. Eje. Accesibilidad, admisión, permanencia y graduación, de las *Políticas Institucionales 2016-2020*, para consulta.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda a los compañeros y a las compañeras. Informa que la Comisión de Asuntos Estudiantiles está conformada por el M.Sc. Miguel Casafont, la Srta. Verónica Chinchilla, la Srta. Iris Navarro, la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero y su persona como coordinadora.

Añade que el dictamen que va a presentar fue elaborado por el Dr. Jorge Murillo, la Srta. Iris Navarro, el Ing. José Francisco Aguilar (coordinador), la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero y la Srta. Verónica Chinchilla; es un dictamen de mayoría, aunque la Srta. Chinchilla se abstuvo de firmarlo.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5885, artículo 7¹, punto 4), del 24 de marzo de 2015, cuando analizó los acuerdos conexos a la aprobación de las Políticas Institucionales para el quinquenio 2016-2020, acordó:

(...)

4. Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda:

La solicitud de revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020 (CRS-P-15-001, del 24 de abril de 2015).

2. En atención al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Reglamentos Segunda el siguiente pase:

Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020. (CRS-P-15-001, del 24 de abril de 2015).

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5903, artículo 4, del 2 de junio de 2015, acordó:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4), del 24 de marzo de 2015, para que se lea de la siguiente manera:

Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud de revisar la normativa en lo referente a:

1. *El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que la política es la 3.2.3 del III Eje, error que se repite en el siguiente punto y a lo largo del dictamen. Agradece a la M.Sc. Patricia Quesada que fue la que lo detectó para que sea corregido.

Continúa con la lectura.

¹ En el acuerdo firme se hace referencia al artículo 6, lo correcto es artículo 7.

2. *El cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3. del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*
4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó, a la Comisión de Reglamentos Segunda, el análisis y dictamen correspondiente (CRS-P-15-001, del 7 de marzo de 2014).
5. En la sesión N.º 5944, artículo 3, punto 1, del 27 de octubre de 2015, el Consejo Universitario acordó establecer las siguientes comisiones permanentes a partir del 1.º de noviembre de 2015:
 1. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
 2. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
 3. Comisión de Estatuto Orgánico
 4. Comisión de Asuntos Jurídicos
 5. Comisión de Docencia y Posgrado
 6. Comisión de Investigación y Acción Social
 7. Comisión de Asuntos Estudiantiles
 8. Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
6. En esta misma sesión se acordó, también, trasladar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el pase CRS-P-15-001, del 24 de abril de 2015: *Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020*, con la respectiva modificación aprobada en la sesión N.º 5903, artículo 4, del 2 de junio de 2015.
7. En la sesión N.º 5945, artículo 6, del 29 de octubre de 2015, se acordó nombrar como coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles al Sr. Federico Blanco Gamboa y como miembros integrantes de la Comisión a la Dra. Rita Meoño Molina; a la Srta. Madeline Soto Paniagua; y a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, como representante del rector.
8. En la sesión N.º 5957, artículo 4, del 15 de diciembre de 2015, se acordó nombrar como coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles a la Srta. Silvia Elena Rojas Campos, y como miembros integrantes de la Comisión a la Dra. Rita Meoño Molina; al Sr. Vladimir Sagot Muñoz; y a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, como representante del rector.
9. En la sesión N.º 6036, artículo 5, del 20 de octubre de 2016, se acordó nombrar como coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles al Dr. Rodrigo Carboni Méndez y como miembros integrantes de la Comisión al Dr. Jorge Murillo Medrano; a la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes; a la Srta. Iris Karina Navarro Santana; y a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, como representante del rector.
10. En la sesión N.º 6128, artículo 6, del 17 de octubre de 2017, se acordó nombrar como coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles al Ing. José Francisco Aguilar Pereira y como miembros integrantes de la Comisión al Dr. Jorge Murillo Medrano; a la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes; a la Srta. Iris Karina Navarro Santana; y a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, como representante del rector.

2. ANÁLISIS

2.1. Origen del caso

En las sesiones N.º 5985, artículo 4, y la N.º 5986, artículo 2, del 3 y 5 de mayo de 2016, respectivamente, el Consejo Universitario analizó el dictamen CAE-DIC-15-002 y acordó devolverlo a la CAE para que la Comisión tomara en cuenta lo expresado en el plenario en dichas sesiones.

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5986, artículo 2, del 5 de mayo de 2016, acordó:

“Devolver a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el caso en torno a la revisión de la normativa, referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3, y el cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2, ambas del Eje III Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020, para que tome en consideración lo expuesto en el plenario”.

2.2. Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020

Política 3.2.2: Definirá estrategias para fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los beneficios complementarios, de modo que se garantice la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria con una situación socioeconómica vulnerable, para que pueda culminar con éxito y en condiciones adecuadas su proyecto académico.

El propósito de esa política es fortalecer el financiamiento en el sistema de becas y ampliar los servicios complementarios.

Política 3.2.3: La Universidad promoverá los mecanismos necesarios, para que mediante un adecuado proceso de planificación y optimizando la capacidad institucional se elimine la demanda insatisfecha de cursos del plan de estudios.

Finalidad de la política institucional 3.2.3 en análisis:

1. Garantizar el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera según su plan de estudios.
2. Asignar a la población estudiantil el total de los cupos ofrecidos (aprovechamiento de la capacidad institucional).

2.3. Análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

Con el propósito de plantear la propuesta de modificación que cumpla con lo solicitado en el acuerdo del Consejo Universitario, la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) se reunió en 29 ocasiones para analizar el mandato del Consejo Universitario y de manera sistemática contó con la participación de diferentes miembros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a saber:

- El M.B.A. José Rivera, jefe de la Oficina de Registro e Información.
- La M.B.A. Anabelle León Chinchilla, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS).
- La M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, presentó varios informes elaborados por la Unidad de Estudio y Asesoría de dicha Vicerrectoría, en los cuales se detallan estudios y propuestas concretas acerca del tema en análisis.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles, durante distintas sesiones, analizó los distintos informes, así como otros insumos vinculados con el retiro de matrícula (RM) que aportó sistemáticamente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE); orientados a la encomienda del Consejo Universitario en torno al tema de la revisión de la normativa referente al RM, hacia una disminución del plazo de acuerdo, con el exhaustivo estudio de dicho comportamiento y su efecto negativo en el aprovechamiento de la oferta académica de matrícula a lo largo de los años en la Universidad de Costa Rica.

Dentro del análisis acerca del tema de RM, como fundamento de la redefinición del plazo para que el estudiante o la estudiante se acoja a dicho mecanismo, se consideró, entre otros, los siguientes puntos:²

- La creación del mecanismo de retiro de matrícula nace como acuerdo del Consejo Universitario en el año 1957; se normativiza en el Estatuto Orgánico de la UCR en los años 1960 y 1961 (edición del año 1962); bajo la denominación de “sistema de retiro justificado”; con efectos retroactivos anteriores a 1957 y, se mantiene en la reforma integral del Estatuto Orgánico del año 1974, artículo 193, vigente.
- La finalidad originaria de la creación del mecanismo de Separación oficial de la Universidad o Sistema de retiro justificado, es conducente a prevenir los efectos académicos análogos a la reprobación de un curso, cuando el estudiante comunicaba el retiro a la Universidad formalmente porque no podía continuar los estudios en un momento determinado; siempre que no obedeciera a la reprobación por el abandono de los cursos, a la ausencia a lecciones (régimen obligatorio de asistencia) o, a la pérdida de las materias.
- El RM responde a un acto de la voluntad del estudiante o la estudiante para disminuir, en parte o del todo, la matrícula de los cursos en un ciclo lectivo, que no requiere justificación ante la Universidad, sino de una comunicación directa que se registra en el expediente académico y, que en correspondencia con la finalidad originaria de creación de dicho mecanismo, no se toma en cuenta para el cálculo del promedio ponderado que define el rendimiento académico del estudiante o la estudiante en la Universidad (Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, artículo 27).

En correspondencia con la finalidad descrita, las condiciones o requisitos del sistema de retiro se enfocaron en dos aspectos: 1. el deber de la cobertura de las obligaciones financieras de la matrícula por parte del estudiante y 2. la inexistencia de pérdida del curso por ausencias.

² Oficio ViVE-1429-2017, 11 de julio de 2017

No obstante lo anterior, al analizar la cotidianidad del estudiantado desde distintas dependencias de la ViVE y por referencia de algunas unidades académicas, se han identificado estudiantes que enfrentan en diversos momentos del ciclo lectivo, situaciones calificadas de salud (enfermedad en sus distintas etapas, convalecencia y aquellas que devienen de emergencias o riesgos específicos relacionados con estas situaciones)³, que ameritan entre otros, ajustes parciales en la carga académica.

- Cuando dichas situaciones de salud, que constituyen fuerza mayor y, que trascienden la voluntad del estudiante, se presentan en las primeras cuatro semanas de lecciones del I y II ciclos lectivos o, la primera, del III ciclo lectivo e implican disminución de la carga académica matriculada, el estudiante puede recurrir al RM por cuanto la Interrupción de Estudios (IT) está prevista para la totalidad de los cursos en el artículo 27 de la normativa en referencia. Sin embargo, pasados los períodos de RM, en ausencia de previsión normativa de disminución de la carga académica por razones de salud, el estudiante debe hacer abandono del curso o los cursos con las consecuencias negativas en el rendimiento académico y por ende, en las oportunidades de avance en el Plan de Estudios.

En este contexto, ante la necesidad de disminuir el período de RM en aras de optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución, también se determina la necesidad de contrarrestar los efectos de esta necesaria disminución en los estudiantes que deben resolver ajustes de carga académica ante situaciones de salud y, que cuando el período del ciclo lectivo lo permite, lo hacen por medio del RM (que en todo caso, no corresponde a la finalidad de dicho mecanismo).

Por lo anterior, en el marco de la revisión de la normativa de RM, la Comisión de Asuntos Estudiantiles coincidió con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la pertinencia de impulsar la reforma de las disposiciones de Interrupción (IT) que se encuentran en el artículo 27 supracitado, que a su vez responderá a los requerimientos de los tiempos actuales en cuanto a la cobertura normativa que prevea la interrupción parcial de los cursos durante todo el ciclo lectivo.

Además, la CAE analizó junto con la ViVE, entre otros informes, los resultados del estudio Proceso de reforma normativa del período de Retiro de Matrícula (RM): 2015-2016. Propuesta de reformulación agosto 2016.⁴ Que en lo conducente dice:

(...)

4.2.2. La Oficina de Registro e Información (ORI), como parte del trabajo conjunto con la ViVE, la VD y la FEUCR, bajo la óptica de las premisas descritas, desarrolló diferentes escenarios para implementar la matrícula de aprovechamiento de cupos disponibles por RM, tomando cupos de distintos números de días del período de RM y definiendo los plazos para cada una de las etapas de la matrícula de inclusión de estos cupos.

4.2.3. El 29 de mayo de 2015 los distintos escenarios indicados fueron analizados por la ViVE y la VD con la FEUCR, representada por Jordan Vargas Solano, Presidente en ese entonces y Luis Alonso Artavia, del equipo de asuntos de matrícula; definiéndose como escenario óptimo para la matrícula de aprovechamiento de cupos vía web:

- La segunda semana de lecciones.
- Cupos disponibles de los cursos-grupos retirados por la población estudiantil en los primeros cuatro días y medio de lecciones.
- A partir del I ciclo lectivo 2016.

4.2.4. En correspondencia con la iniciativa de la matrícula de aprovechamiento de cupos vía web, se convino en desarrollar una campaña reflexiva y motivacional dirigida a la población estudiantil en dos dimensiones:

1. Generar una reflexión y toma de conciencia relacionada con la importancia de una planificación adecuada del proyecto académico, de forma que la decisión de la matrícula de cursos por ciclo lectivo responda a las posibilidades reales de cursar las materias hasta concluir el ciclo lectivo.

2. Instar a la población estudiantil que requiere resolver situaciones de disminución de carga académica que sobrevengan en la primera semana de lecciones, a realizar el RM en esa misma semana.

(...)

II. Acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N° 5986, artículo 2, del 5 de mayo de 2016 sobre el Dictamen N° CAE-DIC-15-002:

“Devolver a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el caso en torno a la revisión de la normativa, referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3, y el cobro de retiro del

³ Manual de procedimientos, Fondo Solidario para Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud, ViVE, 2009.

⁴ Oficio ViVE-1794-2016, 8 de setiembre de 2016

crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2, ambas del Eje III Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020, para que tome en consideración lo expuesto en el plenario". (El subrayado es propio).

III. Sesiones de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: 16 y 30 de mayo, 6 y 13 de junio de 2016, con la participación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Se analiza el acuerdo en referencia, tomando en consideración los aspectos sustantivos planteados en el Plenario en torno al Dictamen supracitado.

3.1. Aspectos planteados:

- *La modificación propuesta no contribuye a disminuir la demanda insatisfecha, ni contribuye a fortalecer el financiamiento del Sistema de Becas que son los propósitos que tienen las dos políticas en análisis.*
- *El propósito fundamental de la política 3.2.3 es eliminar la demanda insatisfecha, lo que no se resuelve con liberar el pago a los estudiantes becarios..*
- *El problema no es el pago, no tiene la importancia que se le está dando, la importancia es que los cursos retirados siguen en aumento y es lo que deben atacar, porque es el problema central: los cupos que no se están aprovechando.*
- *No es conveniente dejar el retiro de matrícula como se propone porque lo que se está haciendo es confiar en que se tome conciencia de la importancia de planificar un adecuado proyecto académico y de instar a los estudiantes a que hagan el retiro la primera semana para aprovechar los cursos que se liberan..*
- *Se requiere dar la oportunidad a los estudiantes que no lograron matricular, para que aprovechen los cupos de los cursos que se retiran.*
- *El problema a resolver es determinar qué se va a hacer para lograr el aprovechamiento de los cupos de los cursos que son retirados.*
- *El dictamen carece de solución al problema de los estudiantes que no tienen la oportunidad de matricular los cursos y quedan fuera..*
- *Es necesario identificar el costo del RM de acuerdo con los cupos retirados, para establecer un parámetro de relevancia de dicho rubro.*
- *El dinero para los estudiantes becados si es un problema, por lo que no debe desestimarse, pues los estudiantes no tienen esos recursos. El hecho es que para un estudiante becado que debe retirar un crédito, representa una cifra de dinero que se debe considerar.*
- *El tema del cobro fue atendido con la propuesta de modificación del artículo 27 del RRAE, por lo que aparece más explícito en la propuesta, ante la premura de atender lo que para los estudiantes becados es complicado: deben retirar cursos y el dinero no les alcanza. Es una forma de salvaguardar a los estudiantes dada la afectación económica del RM..*
- *La problemática de la demanda insatisfecha no se resuelve con el Dictamen, sino recabando la información necesaria de los resultados de la matrícula de aprovechamiento de cupos del I ciclo 2016, dada la complejidad del tema.*
- *Se requiere el análisis de efectividad sobre la demanda insatisfecha del período de prueba de implementación de la matrícula de aprovechamiento de cupos (I ciclo 2016), para determinar su funcionalidad o tomar la decisión de acortar el período de RM.*
- *En cuanto a la propuesta de modificación del artículo 27 del RRAE se presume contradicción o roce normativo con los Reglamentos de Adjudicación de Becas y de Obligaciones Financieras Estudiantiles, relacionada con la condición de matrícula consolidada como presupuesto para disfrutar los beneficios del Sistema de Becas por cuanto el RM no constituye matrícula consolidada.*
- *El fenómeno de RM debe abordarse desde diferentes perspectivas no solo la de la normativa, aunque puede contribuir:*

1. Fortalecer el papel debilitado de los profesores consejeros por medio de una mejor coordinación con el estudiantado, en cuanto a la autorización de la carga académica, cuando se pretende la matrícula de una cantidad excesiva de cursos.
 2. Desarrollar una cultura sobre la matrícula universitaria por parte del estudiantado, fundamentada en el principio de solidaridad.
- El problema de RM es multifactorial: son los días que se dan para el trámite, el sistema de matrícula que se tiene, el papel de los profesores consejeros, las ofertas que tienen de los cursos. El cobro de los cursos que se retiran podría ser una parte de la solución, pero no es la solución total.
(...)

3.3. Propuestas de reforma normativa sobre el RM que se plantearon para el análisis en el Plenario del Consejo Universitario.

a. Limitar el número de cursos a retirar: máximo una o dos materias.

Finalidad: que los estudiantes más vulnerables económicamente tengan un beneficio.

“(…) Así como está a la libre le parece que no es conveniente, porque, en realidad, el problema no es el pago, no tiene la importancia que se le está dando en ese punto, sino que la importancia es que los cursos retirados siguen en aumento y es lo que deben atacar, porque es el problema central (...). Si verdaderamente se quiere atacar la demanda insatisfecha de los cursos de retiro, debería tener un carácter casi extraordinario como era en el pasado porque, si no, esos números van a seguir en aumento y el problema es precisamente los cupos que no se están aprovechando (M.Sc. Eliécer Ureña Prado).

b. Plazo del retiro: De una a dos semanas.

Finalidad: Dar la oportunidad a los estudiantes que no lograron matricular, para que aprovechen los cupos de los cursos que se retiran.

“Es fundamental determinar qué se va a hacer para lograr que los cupos de los cursos que son retirados sean aprovechados, no solo porque los docentes quedan con la tercera parte del estudiantado, sino, también, porque los estudiantes solicitan cada año la apertura de más cursos y horarios. A veces, es culpa de los mismos estudiantes que retiran los cursos que no haya más apertura de cursos. (M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez).

c. Plazo para el RM: dos semanas

Finalidad: Que haya tiempo para que la persona realice RM para que otro estudiante utilice el cupo.

“El acuerdo al que llegaron es que se iba a dar la oportunidad de implementar esa estrategia [comunicación con la población estudiantil, en la que se iba a instar al estudiantado conjuntamente con la FEUCR para hacer un llamado a la conciencia de las y los estudiantes para que planificaran adecuadamente su proyecto académico] ese semestre para poder evaluar los resultados y, a partir de ahí, determinar si es necesaria una modificación reglamentaria y que el plazo para retiro pase a ser de dos semanas” (Dra. Rita Meoño Molina).

d. Plazo para el RM: una semana y media

Finalidad: Que en la media semana restante se pueda aplicar lo del aprovechamiento de cupos.

“El espíritu del dictamen es el retiro de matrícula para que haya una efectiva implementación de la política 3.2.3. La figura de aprovechamiento de cupos debe ser analizada, requiere de un trabajo arduo para recabar la información con la Vicerrectoría Estudiantil o con la Oficina de Registro e Información para continuar trabajando este tema. El punto es que no pueden tomar decisiones a la ligera; es decir, sin conocer antes los resultados” (Silvia Rojas Campos).

IV. Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Análisis del comportamiento de RM con énfasis en lo correspondiente al número de cupos retirados, las obligaciones financieras estudiantiles asociadas al RM y los resultados de la matrícula de aprovechamiento de cupos disponibles por RM. I ciclo 2016.

(...) la Vicerrectoría de Vida Estudiantil realizó el análisis del comportamiento de RM bajo la encomienda del Consejo Universitario en la Sesión N.º 5986, artículo 2, del 5 de mayo de 2016, por lo que relaciona: la cuantificación del RM por unidad de cupos llevados al número de cursos-grupos que se formarían con su aprovechamiento, por unidad de cobro en cuanto a las obligaciones financieras estudiantiles asociadas al RM y los resultados de la matrícula de aprovechamiento de cupos por RM del I ciclo 2016.

(...)

4.1. Los resultados del análisis se incluyen en la presentación adjunta al presente documento (Anexo 1), que en lo conducente permiten concluir:

A. Condición becaria de la población estudiantil que realiza RM

- De la población estudiantil matriculada en la UCR según disfruta o no de beca, es mayor la cantidad de estudiantes con beca, aunque proporcionalmente realiza menos RM que los estudiantes sin beca (-4 puntos porcentuales).
- De la población estudiantil que realiza RM según disfruta o no de beca, es mayor la proporción de estudiantes con beca que realiza RM que la de los estudiantes sin beca (12.8 puntos porcentuales).
- De la población estudiantil becaria que realiza RM, es significativamente mayor la proporción de estudiantes que realizan RM con beca socioeconómica (40.6 puntos porcentuales).

B. Carga académica inicial y final de la población estudiantil que realiza RM

- El comportamiento en general de la carga académica inicial y final de los estudiantes que realizan RM muestra:
- Una concentración de estudiantes en el rango de 12 a 16 créditos, que mantiene la carga académica inicial matriculada.
- Una concentración de estudiantes en el rango de 12 a 16 créditos, que mantiene la carga académica inicial en este mismo rango luego del RM y al que migran la mayoría de los estudiantes con cargas académicas iguales o superiores a los 17 créditos.
- La mayoría de los estudiantes con beca socioeconómica en general y en específico los de categoría de beca 5 que matricularon 12 y más créditos, mantienen este mismo parámetro de carga académica después del RM; lo cual posibilita que el pago de los créditos por RM quede cubierto por el beneficio del tope de 12 créditos para cobro de matrícula.

C. Comportamiento de RM por semana

El comportamiento de RM según la condición de beca de los estudiantes es similar en cada semana.

D. Relación entre cupos asignados de Pregrado y Grado y cursos-grupos ofrecidos por la modalidad regular

En el I ciclo lectivo del año 2016, la Institución ofreció para estudiantes de pregrado y grado un total de 7.339 cursos-grupos por la modalidad regular, en los cuales se asignaron 155.326 cupos a la población estudiantil. Estos datos conllevan a un promedio de 21.2 estudiantes matriculados por curso-grupo.

Del análisis realizado se logra evidenciar que al final del periodo de RM, la cantidad de cupos retirados por la población estudiantil fue de 9.880, lo cual equivale a un 6.4% de la totalidad de los cupos asignados.

Bajo la premisa de un promedio de 21.2 estudiantes matriculados por curso-grupo en la Universidad de Costa Rica y la cantidad de cupos retirados en el I ciclo lectivo 2016, es factible realizar una proyección con esos cupos retirados en cuanto a número de cursos grupos que permitan conformar, obteniéndose un total de 466 cursos-grupos, lo cual evidencia el impacto de las cifras antes indicadas.

E. Cobro por RM

- El comportamiento de RM cuantificado por unidad de cobro, permite concluir que el beneficio del tope de 12 créditos para cobro de matrícula, cubre la mayoría de los costos asociados a los cursos en los que se efectuó el retiro.
- Al desagregar los costos en el pago de matrícula de los cursos que retiran los estudiantes según la condición becaria, se tiene que para el 75% de la población con beca socioeconómica y con beca por actividades universitarias, los costos

de los créditos correspondientes a los cursos retirados fueron cubiertos por el beneficio del tope de 12 créditos para cobro de matrícula. En el caso de los estudiantes sin beca, esta cobertura alcanzó el 38,3%.

F. Resumen del cobro de RM y promedio de cursos retirados

Al relacionar la cuantificación del comportamiento de RM por unidad de cupos llevados al número de cursos-grupos que se formarían con su aprovechamiento y por unidad de cobro, independientemente de la condición becaria de los estudiantes que realizan RM se observa que el mayor efecto de este comportamiento se focaliza en los costos de los estudiantes que requiriendo la matrícula de los mismos cursos para el avance en el Plan de Estudios, no pudieron concretar la matrícula por falta de cupo.

Este efecto señalado, es posible dimensionarlo en la siguiente configuración. En el I ciclo lectivo del año 2016, la Institución ofreció en las instalaciones del Edificio de Aulas (antigua Facultad de Ciencias Sociales) un total de 360 cursos-grupos. Bajo la premisa de que estableciendo una relación de cupos retirados en ese mismo ciclo (9.880) y el promedio de estudiantes matriculados por grupo (21.2) lo cual representa aproximadamente un total de 466 cursos-grupos; se requeriría aproximadamente 1.3 veces la capacidad de este edificio para asignar hipotéticamente la cantidad de cursos-grupos antes indicada.

G. Matrícula de Aprovechamiento de Cupos y Cursos por RM- I ciclo 2016

- En la publicación de Cupos Disponibles para Matrícula de Aprovechamiento de Cupos, entre otros, se ofrecieron los cursos-grupos con al menos un cupo disponible por RM hasta el 11 de marzo de 2016, a los que se adicionaron los cupos disponibles en los mismos cursos que se registraron hasta el miércoles 16 de marzo de 2016 al mediodía; obteniéndose como resultados:
- Cupos ofrecidos: Los 2.420 cupos que se pusieron a disposición de la población estudiantil producto de que al menos se logró obtener 1 cupo por RM en el periodo antes indicado, constituyen el 24,5% del total de 9.880 cupos retirados en el I ciclo 2016.
- Cupos asignados: De los 2.420 cupos anteriormente mencionados se lograron asignar al menos 1.824 cupos, que representa el 75,4% de los cupos ofrecidos y, únicamente el 18,5% del total de 9.880 retirados en el I ciclo 2016. Es un efecto positivo, pero no de la magnitud de orientación al logro que contiene la política institucional 3.2.3 en análisis.
- En el comportamiento de la demanda de los cursos-grupos ofrecidos se registra demanda insatisfecha, donde el curso LM-1030 Estrategias de Lectura en Inglés I (para otras Carreras) es un ejemplo. No obstante, en estos mismos se registran cupos disponibles por RM que no se pudieron asignar debido a que los estudiantes tramitaron el RM en fecha posterior al miércoles 16 de marzo al mediodía (hasta el 8 de abril, inclusive).
- En cuanto al aprovechamiento de cursos se tiene que del total de 4.079 cursos ofrecidos en matrícula ordinaria, el 52% -2.124- registran al menos un cupo de RM durante el periodo de cuatro (4) semanas que está previsto normativamente para el RM. No obstante, en la matrícula de aprovechamiento de cupos por RM fue posible ofrecer cupos en 1.316 cursos (donde se registra al menos un RM durante los primeros cuatro días y medio -4.5- del periodo en análisis), que representan el 62% del total de cursos con RM.

4.2. Reflexión sobre la campaña de Matrícula Solidaria

La campaña de “matrícula solidaria” representó un esfuerzo innovador en el I ciclo 2016, que también se desplegó en el II ciclo 2016, para favorecer que los estudiantes tomaran en consideración algunos aspectos relacionados con la carga académica a matricular; que inciden desde su matrícula y de manera colateral en el proyecto de matrícula de otros estudiantes.

La campaña se desplegó en distintas etapas del proceso de matrícula, tales como la matrícula ordinaria, renuncia de materias y retiro de materias, con acciones como las siguientes:

(...)

Si bien se aprecia un cambio en el comportamiento de estudiantes que efectuaron retiro de matrícula en la primera semana del I ciclo lectivo del 2016, en la cual se registró un total de 2.388 estudiantes, cifra que supera en 478 estudiantes el dato registrado en esa misma semana para el I ciclo lectivo del año 2015; no existen elementos suficientes que permitan concluir que este comportamiento obedeció únicamente a la realización de la campaña en mención.

El análisis y discusión de la información indicada se ahondó y amplió en la CAE en los meses de setiembre, octubre y noviembre del año 2016, de conformidad con lo cual surgieron distintas iniciativas de profundización temática relacionadas con el mecanismo de RM, cuyos resultados se conocieron y discutieron en el transcurso del primer ciclo lectivo del año 2017, lo cual sintetiza fielmente la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el oficio ViVE-1429-2017 del 11 de julio de 2017, dirigido al Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador de la CAE en ese momento. Parte de dicho documento se transcribe a continuación.

En el marco del proceso de reforma normativa del período de Retiro de Matrícula (RM) que se inició en el año 2015 en el Consejo Universitario, esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil analizó la propuesta de modificación al artículo 3 y artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, incluida en la solicitud de informe recomendativo N° CU-861-2015 de la Comisión de Reglamentos Segunda, cuyos resultados se presentaron en el Informe denominado “El uso efectivo de los cupos de matrícula liberados por Retiro de Matrícula (RM) como una alternativa de reducción de la demanda insatisfecha, en el marco de la incorporación oportuna a lecciones y el disfrute de los beneficios del Sistema de Becas”, en octubre del 2015.⁵

En correspondencia con el curso que tomó el proyecto de reforma en el Plenario⁶ y, que implicó retomar el caso en la Comisión a su cargo, los días lunes 22 y 29 de agosto de 2016, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) analizó con dicha Comisión los resultados del estudio Proceso de reforma normativa del período de Retiro de Matrícula (RM):2015-2016. Propuesta de reformulación, agosto 2016, que se formalizó por medio del oficio ViVE-1794-2016 del 8 de setiembre de 2016.

En este contexto, en los meses de setiembre, octubre y noviembre del año 2016, surgieron en el seno de la Comisión de Asuntos Estudiantiles una serie de iniciativas de profundización sobre diversos aspectos asociados al mecanismo de RM, bajo la necesidad de asegurar que la reforma del plazo que se establece normativamente armonice con las aristas asociadas, como: el resguardo de la finalidad que originó la creación normativa de rango estatutario del retiro justificado, hoy el RM, en la Universidad de Costa Rica; la ampliación de mecanismos de apoyo al proceso de permanencia en situaciones sobrevinientes a la matrícula que impliquen la necesidad de ajustes en carga académica; la propuesta de redefinición de los plazos para el RM de cara a la naturaleza del proceso de matrícula que permita revertir la subutilización de los cupos de matrícula y, la identificación de posibles efectos específicos y diferenciados en la población estudiantil en condición becaria.. En lo conducente a las acciones encomendadas a la ViVE, se remiten los siguientes documentos:

- *Documento N° 1. Análisis del comportamiento del Retiro de Matrícula (RM) en la Universidad de Costa Rica: I ciclo lectivo del año 2016, 111 ciclo lectivo de los años 2015 y 2016. En este documento se integran los resultados del comportamiento del RM en la Universidad de Costa Rica, correspondiente al I ciclo lectivo del año 2016 y, 111 ciclo lectivo de los años 2015 y 2016.*
- *Documento N° 2. Marco de referencia, creación y ruta normativa del retiro de asignaturas, materias, cursos (RM). Universidad de Costa Rica. 19562017. Con anotaciones para el análisis.*

En la sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, del 31 de octubre de 2016, se realizó un recuento sobre el pedido del Consejo Universitario para modificar el plazo del Retiro de Matrícula (RM) asociado al propósito de reaprovechamiento de cupos (Sesiones N° 5985, artículo 4, del 3 de mayo de 2016 y N° 5986, artículo 2, del 5 de mayo de 2016).

- *Al respecto, el Dr. Jorge Murillo Medrano, miembro de la Comisión, señaló la pertinencia de revisar la finalidad originaria de la creación del RM en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica así como los motivos por los cuales los estudiantes realizan RM, para acompasar ambos propósitos en el plazo que se debe y puede proponer la Comisión en este proceso de reforma.*

En el contexto descrito, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) estudió la finalidad originaria de la creación del RM, lo cual se integra en el documento supracitado⁷.

⁵ Se remitió a la Rectoría para su envío al Consejo Universitario por medio del oficio ViVE-21622015 del 28 de octubre de 2015 y, a la Comisión de Reglamentos Segunda del Consejo Universitario, con el oficio de la Rectoría N° R-7333-2015.

⁶ La Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario en las Sesiones N° 5985, artículo 4, del 3 de mayo de 2016 y N° 5986, artículo 2, del 5 de mayo de 2016, presentó al Plenario el Dictamen N° CAE-DIC-15-002 sobre la revisión de la normativa referente al RM, donde se acordó en la segunda sesión: “Devolver a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el caso en torno a la revisión de la normativa, referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3, y el cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.2, ambas del Eje 111 Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020, para que tome en consideración lo expuesto en el plenario.”

⁷ En cuanto a las razones que señala la población estudiantil, como motivos para gestionar el RM, en la ViVE se realizaron dos estudios exploratorios en el año 2008 y 2013, los cuales se discutieron en el seno de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y se referencian en el Informe sobre El uso efectivo de los cupos de matrícula liberados por Retiro de Matrícula (RM) como una alternativa de reducción de la demanda insatisfecha, en el marco de la incorporación oportuna a lecciones y el disfrute de los beneficios del Sistema de Becas.

- *Documento N.º 3. Escenarios sobre los plazos (en días lectivos) para establecer el RM de acuerdo con la duración de los ciclos lectivos: dieciséis semanas (I y II ciclos) u ocho semanas (III ciclo).*

Ambos escenarios responden a:

a) *La finalidad de la reforma normativa: Definir un plazo para el RM que permita ofrecer los cupos disponibles por RM en el proceso de Matrícula de aprovechamiento de cupos, con el propósito de optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución y garantizar el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera según el plan de estudios.*

b) *Las premisas que fundamentan la redefinición del plazo de RM para ofrecer los cupos disponibles:*

- b.1 *Aseguramiento de la incorporación efectiva a lecciones posterior al inicio del ciclo lectivo, bajo la presunción de un tiempo oportuno para integrar los componentes de los objetivos de aprendizaje del curso o de los cursos.*
- b.2 *Disfrute oportuno de los beneficios del Sistema de Becas en forma proporcional a la carga académica consolidada o actividad académica real.*

- *Documento N.º 4. Propuesta de modificación al artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil: Creación de la Interrupción Parcial (ITP)*

Ante la necesidad de disminuir el período de RM en aras de optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución, también se determina la necesidad de contrarrestar los efectos de esta necesaria disminución en los estudiantes que deben resolver ajustes de carga académica ante situaciones de salud y, que cuando el período del ciclo lectivo lo permite, lo hacen por medio del RM (que en todo caso, no corresponde a la finalidad de dicho mecanismo).

Por lo anterior, en el marco de la revisión de la normativa de RM, la Comisión de Asuntos Estudiantiles coincidió con la ViVE en la pertinencia de impulsar la reforma de las disposiciones de Interrupción (IT) que se encuentran en el artículo 27 supracitado, que a su vez responderá a los requerimientos de los tiempos actuales en cuanto a la cobertura normativa que prevea la interrupción parcial de los cursos durante todo el ciclo lectivo.

La ViVE en estrecha coordinación con las Oficinas de Becas y Atención Socioeconómica y de Registro e Información, con este acto de envío a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, sintetiza el trabajo de estudio, análisis y reflexión propositiva sobre la pertinencia de permear el comportamiento del uso efectivo de la capacidad de matrícula como soporte fundamental para la población estudiantil en el avance de su plan de estudios.

Por otra parte, la CAE analizó y discutió en varias sesiones los distintos escenarios sobre los plazos para establecer el RM, elaborados por la ViVE (Anexo 3), de acuerdo con la duración de los ciclos lectivos: dieciséis semanas (I y II ciclos) u ocho semanas (III ciclo), así como las premisas que fundamentan la redefinición del plazo de RM para ofrecerlos como cupos disponibles, planteadas en el “Informe sobre el Proceso de reforma normativa del periodo de Retiro de matrícula (RM): 2015-2016”. “Propuesta de reformulación, agosto 2016”, enviada a la CAE mediante el oficio ViVE-1794-2016 del 8 de setiembre de 2016:

El plazo para el RM debe posibilitar la oferta de los cupos disponibles por RM en el *Proceso de Matrícula de Aprovechamiento de Cupos*, con el propósito de:

- a) Optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución, y
- b) Garantizar el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera según el plan de estudios.
 - b.1 Aseguramiento de la incorporación efectiva a lecciones posterior al inicio del ciclo lectivo, bajo la presunción de un tiempo oportuno para integrar los componentes de los objetivos de aprendizaje del curso o de los cursos.
 - b.2 Disfrute oportuno de los beneficios del Sistema de Becas en forma proporcional a la carga académica consolidada o actividad académica real.

La ViVE en el documento N.º 3, adjunto al oficio ViVE-1429-2017, del 11 de julio de 2017, señala:

Teniendo como fundamento las distintas etapas que conforman el Proceso de Matrícula en la Universidad de Costa Rica, así como los resultados del Análisis del comportamiento del RM en la Universidad de Costa Rica: I ciclo lectivo 2016, III ciclo

lectivo de los años 2015 y 2016, se replantean los escenarios para los ciclos lectivos de dieciséis semanas (I y II ciclos) y el ciclo lectivo de ocho semanas (III ciclo).

En la Figura 1 del anexo número 3, se detalla el Calendario de Matriculación con ilustración del II ciclo lectivo 2017, donde en lo conducente se muestra la situación del periodo de RM, así como la línea del tiempo para los distintos pasos que configura la matrícula de aprovechamiento de cupos.

De acuerdo con lo anterior, la oferta académica de dicha matrícula corresponde a la extracción de cursos con al menos un cupo en RM durante los 4.5 días del ciclo lectivo (primera semana de clases); para que los estudiantes se puedan incorporar a clases al finalizar la segunda semana lectiva o a inicios de la tercera.

Este tiempo, también se aplicó en el I y II ciclos lectivos de 2016, donde en el I ciclo se tiene la oferta de 1237 cursos ofrecidos solo por RM y 2420 cupos. Sin embargo, los cupos retirados en su totalidad fueron 9880 a lo largo de las cuatro semanas del RM. Ello implica, que la oferta disponible correspondió únicamente a un 24.5% de los cupos disponibles por RM.

En la Figura 2 se describe el Calendario de Matriculación con ilustración del II ciclo lectivo 2017, con la propuesta de definición del periodo de RM en 4.5 días del ciclo lectivo de dieciséis semanas; con lo cual se posibilita la extracción del 100% de los cursos y cupos con RM para el proceso de Matrícula de Aprovechamiento de Cupos.

En la Figura 3 se detalla el Calendario de Matriculación con ilustración del III ciclo lectivo 2017, que entre los distintos componentes del Proceso de Matriculación muestra la situación actual del periodo de RM, así como la línea del tiempo para los distintos pasos que configura la Matrícula de Aprovechamiento de Cupos.

De acuerdo con lo anterior, la oferta académica de dicha matrícula corresponde a la extracción de la totalidad de cursos y cupos de RM, que se realiza la primera semana de lecciones para que los estudiantes se puedan incorporar a lecciones al finalizar la segunda semana lectiva o a inicios de la tercera.

Al respecto, es oportuno tomar en cuenta que este tiempo de incorporación a lecciones podría alejarse de la premisa de aseguramiento de la efectividad en esta incorporación, para integrar los componentes de los objetivos de aprendizaje del curso o de los cursos, por cuanto en el artículo 2 del Reglamento de Ciclos de Estudio de la Universidad de Costa Rica se establece: **ARTÍCULO 2.** Los cursos del tercer ciclo corresponden a cursos intensivos, y requieren el doble de tiempo semanal que consumen los mismos cursos ofrecidos durante alguno de los otros ciclos, por lo que en relación análoga a los ciclos lectivos de dieciséis semanas esta incorporación se concreta en la cuarta semana de lecciones.

En la Figura 4 (escenario 1) se describe el Calendario de Matriculación con ilustración del III ciclo lectivo 2017, con la propuesta de definición del periodo de RM en 2 días de la primera semana lectiva. Con esta redefinición del plazo, en el escenario 1 se propone que los cupos retirados se adicionen a la oferta de cursos y cupos disponibles para Inclusión Web, de manera que no se requeriría la programación de la Matrícula de Aprovechamiento de Cupos.

Si bien, con esta propuesta puede ser que no se ofrezca la totalidad de cursos y cupos retirados; pues como se señaló, la oferta correspondería únicamente a los cupos que pertenezcan a los cursos ofertados en la prematrícula de Inclusión Web. Con lo anterior se genera la posibilidad de que los estudiantes se incorporen a lecciones al finalizar la primera semana de clases.

En cuanto a la Figura 5, que contiene el escenario 2, se mantiene la propuesta de definición del periodo de RM en 2 días. Sin embargo, al programarse la Matrícula de Aprovechamiento de Cupos, ello genera que los estudiantes se incorporen a lecciones al finalizar la segunda semana de clases.

Tomando en consideración las exposiciones presentadas por la ViVE y el análisis efectuado a los informes presentados por esa misma Vicerrectoría, la CAE acoge la propuesta de permitir al estudiante separarse total o parcialmente de las asignaturas matriculadas y que para hacer el retiro, la población estudiantil dispondrá hasta el mediodía del viernes de la primera semana de clases en el I y II ciclos lectivos, y en el III ciclo lectivo podrá hacerlo en los primeros dos días de clases, según indique el Calendario Estudiantil Universitario.

En relación con la propuesta de la figura de la interrupción de estudios parcial (ITP) presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el oficio ViVE-1429-2017, del 11 de julio de 2017, la CAE la analizó y discutió en varias sesiones.

Análisis de la propuesta de modificación al artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil: Creación de la Interrupción Parcial (ITP)⁸

8 Oficio ViVE-1429-2017 del 11 de julio de 2017

En el artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil se define la posibilidad de Interrupción (IT) de todos los cursos matriculados en un determinado ciclo lectivo así como las circunstancias que facultan al estudiante o la estudiante para solicitar la autorización ante el órgano correspondiente:

“ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: (...) IT: Interrupción: Se utiliza para indicar la interrupción autorizada de todos los cursos, por un período no mayor de un año calendario, prorrogable, en casos justificados, hasta por un año más. Se concede la IT cuando medien causas de fuerza mayor debidamente comprobadas. La autorización corresponde al director o decano de la unidad académica en la cual esté empadronado el estudiante. El estudiante mantiene la matrícula de los cursos interrumpidos y conserva las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que se inició la situación de fuerza mayor que provocó la interrupción. En casos en que el estudiante se vea obligado a realizar una IT motivada por cambios económicos severos debidamente comprobados, podrá gestionar, ante el Centro de Asesoría Estudiantil correspondiente o ante la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional, la exención del pago de sus obligaciones financieras, la que será resuelta por la Oficina de Becas y de Atención Socioeconómica”.

Tal y como se indicó en el apartado anterior, con no escasa frecuencia, en la Oficina de Registro e Información y en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se reciben solicitudes o consultas por parte de unidades académicas que reciben peticiones de estudiantes de una interrupción de estudios “parcial” o de una “exclusión extemporánea”, motivada en el dictamen y recomendación de un profesional de la salud sobre la necesidad de disminuir la carga académica, porque la salud del estudiante está comprometida. Por ejemplo, los profesionales han diagnosticado síntomas que complican la atención, concentración y la asistencia a clases; de igual manera, ciertos medicamentos prescritos a los estudiantes por periodos les provoca somnolencia excesiva durante el día con tendencia a dormirse en situaciones o momentos inoportunos (durante las clases) o bien, afecciones del organismo que demandan ciertas horas de reposo o descanso durante el día e inclusive en horas específicas del día; así como espacios rehabilitatorios.

Ahora bien, la recomendación de disminuir y no suprimir la carga académica atiende además, a que la permanencia del estudiante en la Universidad por medio de algunos de los cursos matriculados, de acuerdo con la valoración profesional, constituye parte de los factores protectores que contribuyen con el restablecimiento de la salud integral.

De conformidad con lo anterior, la situación de salud calificada por un profesional de la salud y debidamente comprobada, que no imposibilita al estudiante a continuar con su avance académico, pero que le demanda la disminución de la carga académica, requiere de una previsión normativa que le permita cumplir con éxito las actividades académicas de los cursos con los que puede continuar en el ciclo lectivo, como la asistencia a clases y la realización de pruebas evaluativas en sus distintas modalidades.

En este orden de importancia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil conjuntamente con la Oficina de Registro e Información, proponen la definición de la interrupción parcial de cursos matriculados en un determinado ciclo lectivo (en adelante ITP), como un mecanismo para atender únicamente las situaciones de estudiantes que por situación calificada de salud y por recomendación de un profesional del área de la salud así lo ameriten.

(...)

Propuesta de modificación

“ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT, ITP y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: (...) IT: Interrupción: Se utiliza para indicar la interrupción autorizada de todos los cursos, por un período no mayor de un año calendario, prorrogable, en casos justificados, hasta por un año más. Se concede la IT cuando medien causas de fuerza mayor debidamente comprobadas. La autorización corresponde al director o decano de la unidad académica en la cual esté empadronado el estudiante. El estudiante mantiene la matrícula de los cursos interrumpidos y conserva las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que se inició la situación de fuerza mayor que provocó la interrupción. En casos en que el estudiante se vea obligado a realizar una IT motivada por cambios económicos severos debidamente comprobados, podrá gestionar, ante el Centro de Asesoría Estudiantil correspondiente o ante la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional, la exención del pago de sus obligaciones financieras, la que será resuelta por la Oficina de Becas y de Atención Socioeconómica.

ITP: Interrupción parcial: *Se utiliza para indicar la interrupción parcial autorizada de cursos, por un período no mayor de un año calendario, prorrogable, en casos justificados, hasta por un año más. Se concede la ITP cuando*

medien situaciones calificadas de salud debidamente comprobadas, como enfermedad en sus distintas etapas, convalecencia y aquellas que devienen de emergencias o riesgos específicos relacionados con estas situaciones. La autorización corresponde al director o decano de la unidad académica en la cual esté empadronado el estudiante.

El estudiante mantiene la matrícula de los cursos interrumpidos y las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que inició la situación calificada de salud que provocó la ITP.

Ante la argumentación esbozada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la CAE considera conveniente la modificación al artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (RRAE)* y la creación de la Interrupción Parcial (ITP).

Sin embargo, la CAE consideró tomar en cuenta, además de los motivos de salud, otras situaciones calificadas provenientes del grupo familiar como causa para solicitar la ITP, así la ITP permitirá que el estudiantado atienda esas situaciones que le impiden continuar con toda la carga académica matriculada de previo a la situación causante del inconveniente para atender los cursos; manteniendo la matrícula de los cursos interrumpidos de forma parcial, así como las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que se inició la situación que motivó la ITP.

A este efecto, la CAE recomienda al plenario sacar a consulta la modificación al artículo 27 del RRAE, en donde se señala el nuevo procedimiento que permitirá ofrecer nuevamente los cupos retirados durante los primeros 4,5 días del periodo de retiro, y la nueva figura de interrupción parcial.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Estudiantiles somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5903, artículo 4, del 2 de junio de 2015, acordó:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4), del 24 de marzo de 2015, para que se lea de la siguiente manera:

Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud de revisar la normativa en lo referente a:

1. *El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*
2. *El cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3. del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*
2. En las sesiones N.º 5985, artículo 4, y la N.º 5986, artículo 2, del 3 y 5 de mayo de 2016, respectivamente, el Consejo Universitario analizó el dictamen CAE-DIC-15-002 y acordó devolver el dictamen a la CAE para que la comisión tomara en consideración lo expresado en el plenario en dichas sesiones.
3. La creación del mecanismo de retiro de matrícula nace como acuerdo del Consejo Universitario en el año 1957; se normativiza en el *Estatuto Orgánico de la UCR* en los años 1960 y 1961 (edición del año 1962), bajo la denominación de “sistema de retiro justificado”, con efectos retroactivos anteriores a 1957, y se mantiene en la reforma integral del *Estatuto Orgánico* del año 1974, artículo 193, vigente.
4. El artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* dispone:

ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones:

RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. No exime de las obligaciones financieras correspondientes.

(...)

5. Es necesario definir un plazo para el RM que permita ofrecer los cupos disponibles por RM en el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos, con el propósito de optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución y garantizar el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera, según el plan de estudios.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que sería algo que va a disminuir la demanda insatisfecha, aunque no es la solución integral que se busca; es decir, es paliativo.

Continúa con la lectura.

6. El aseguramiento de la incorporación efectiva a lecciones posterior al inicio del ciclo lectivo, bajo la presunción de un tiempo oportuno para integrar los componentes de los objetivos de aprendizaje del curso o de los cursos.
7. El disfrute oportuno de los beneficios del Sistema de Becas en forma proporcional a la carga académica consolidada o actividad académica real.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que a la población becaria usualmente tiene más de 12 créditos y no le afecta, normalmente, que hagan retiro de matrícula de algunos cursos, y siguen manteniendo la posibilidad de tener su beca.

Continúa con la lectura.

8. El plazo del RM debe posibilitar la oferta académica de los cupos liberados por RM con el propósito de reasignarlos.
9. El periodo del RM se debe establecer en los primeros cuatro días y medio, de la primera semana de clases en el I y II ciclo lectivos y los primeros dos días de clases en el III ciclo lectivo.
10. Ante la necesidad de disminuir el periodo de RM en aras de optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución, también se determina la necesidad de contrarrestar los efectos de esta necesaria disminución en los estudiantes que deben resolver ajustes de carga académica ante situaciones de salud, y cuando el periodo del ciclo lectivo lo permite, lo hacen por medio del RM (que, en todo caso, no corresponde a la finalidad de dicho mecanismo).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que cuando se presenta el RM y, de acuerdo con lo que se ha observado, esos cupos luego no pueden ser utilizados por otros estudiantes. Se debe buscar una alternativa para el estudiantado que requiere realizar ajustes de carga académica por situaciones de salud y que, cuando el periodo del ciclo lectivo lo permite, lo ha venido haciendo por medio del RM, aunque no es la finalidad de ese mecanismo.

Agrega que, entre la asesoría e insumos para el proceso de estudio, se consultó a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, específicamente al señor Jordan Vargas Solano; a la representación estudiantil, que era parte de la Comisión de Asuntos Estudiantiles a lo largo de estos años; al magíster José Rivera, jefe de la Oficina de Registro e Información; magistra Anabelle León Chinchilla, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, y a la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien presentó varios estudios y propuestas concretas acerca del análisis y el entorno de esa temática.

Continúa con la lectura.

11. Las situaciones calificadas de salud o situaciones calificadas del grupo familiar debidamente comprobadas que no imposibiliten al estudiante a continuar con su avance académico, pero que le demanden la disminución de la carga académica, requieren de una previsión normativa que le permita al estudiantado cumplir con éxito las actividades académicas de los cursos con los que pueda continuar en el ciclo lectivo.
12. La interrupción parcial (ITP) de cursos matriculados en un determinado ciclo lectivo, como un mecanismo para atender situaciones de estudiantes que, por situaciones de salud o situaciones calificadas del grupo familiar, así lo ameriten.

13. La ITP permitirá que el estudiantado atienda la situación de salud o la situación calificada del grupo familiar que le imposibilita continuar con toda la carga académica matriculada de previo a la situación causante del inconveniente para atender los cursos; manteniendo la matrícula de los cursos interrumpidos de forma parcial, así como las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que se inició la situación que motivó la ITP.

ACUERDA

Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la modificación al artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, tal como aparece a continuación:

Reglamento Vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. No exime de las obligaciones financieras correspondientes. (...)	ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna las abreviaturas de RM, IT, ITP y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: RM: Retiro de matrícula: Es la gestión que permite al estudiante separarse total o parcialmente de las asignaturas matriculadas. Para hacer el retiro, la población estudiantil dispondrá hasta el mediodía del viernes de la primera semana de clases en el I y II ciclos lectivos; en el III ciclo lectivo podrá hacerlo en los primeros dos días de clases, según indique el Calendario Estudiantil Universitario. El retiro de matrícula no exime de las obligaciones financieras correspondientes. (...) ITP: Interrupción parcial: Se utiliza para indicar la interrupción parcial autorizada de cursos, por un período no mayor de un año calendario, prorrogable, hasta por un año más. Se concede la ITP cuando medien las siguientes situaciones calificadas que imposibiliten al estudiante la permanencia en los cursos a interrumpir: a) condiciones de salud debidamente comprobadas y recomendadas por un profesional del área de la salud. b) situaciones calificadas del grupo familiar, que ameriten que el estudiante asuma o incremente la actividad laboral para aportar en la manutención de su grupo familiar. Estas situaciones deben estar debidamente comprobadas por medio de un estudio socioeconómico realizado por el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) y, en el caso de las Sedes Regionales, las Unidades de Vida Estudiantil. La autorización para la ITP corresponde al director o decano de la unidad académica en la cual esté empadronado el estudiante. El estudiante mantiene la matrícula de los cursos interrumpidos y las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que se inició la situación calificada que provocó la ITP. (...) Ninguna de las abreviaturas que aparecen en este artículo tienen equivalencia numérica y no se toman en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que le agradecería escuchar la opinión de la Srta. Verónica Chinchilla, quien no firmó la propuesta.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Acepta que no firmó el dictamen. Apunta que este es un tema que la comunidad estudiantil tiene desde hace tiempo; es decir, no ver factible, en las condiciones, un retiro tan anticipado por cuestiones de tiempo.

Reconoce que la incorporación del tema laboral es un avance y constituye una de las propuestas que exteriorizó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles sobre lo cual se dio un debate amplio. Supone que el Dr. Rodrigo Carboni y la Srta. Iris Navarro recuerdan lo difícil que fue la negociación para incorporar la temática laboral dentro de las opciones establecidas para un retiro parcial de los cursos. Tal y como lo explicó la Prof. Cat. Madeline Howard, el retiro anticipado es una medida paliativa a lo que se vive con el problema de cupos en la Universidad. Agrega que en la Universidad todos los años y todos los semestres se hace una proyección sobre el número de cupos, aunque eso se aumenta, por lo general. La UCR ofrece una cantidad de cursos sin tener la capacidad de brindarlos a todos los estudiantes. Se cuestiona qué sucede, porque en la propuesta no se toman en consideración otros motivos del por qué los estudiantes retiran cursos que no están normados; por ejemplo, la FEUCR ha recibido denuncias de que en la Sede de Guanacaste se han presentado casos de acoso. Si esa situación se da la tercera o cuarta semana de iniciado el curso lectivo, para una estudiante es difícil interponer la denuncia en la Institución; al mismo tiempo, hay temor en torno a este tema, y no es una cuestión que se haya dado únicamente en dicha Sede, sino que se ha generalizado en la UCR; incluso, en la Facultad de Derecho. La pregunta es ¿cuáles son los mecanismos paralelos a la propuesta que se crean y apoyan cuestiones como la descrita, con el fin de que no se vean violentados los derechos de los estudiantes.

Otro punto es qué sucede cuando los profesores son muy malos y, por ende, la calidad académica. Comprende que esta es una cuestión de mayor subjetividad, puesto que es el profesor el que está contratado y el que da la clase, pero hay estudiantes que no van a aprender nada y que van a sentirse ofuscados la tercera semana al no estar aprendiendo nada, y son la mayoría de los estudiantes. En las estadísticas se puede ver que hay cursos en los que se da un retiro mayor.

Otro aspecto es qué ocurre con los dictámenes médicos; le preocupa la situación psicológica del estudiante, en el sentido de que es más fácil conseguir un dictamen si una persona se fractura una pierna o es sometida a una cirugía. Otra dificultad es que cuando un estudiante va a la Oficina Salud encuentra una oficina colapsada, que brinda atención tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UCR. Igual sucede cuando los estudiantes acuden al CASE, pero ciento veinte personas no reciben atención psicológica porque el CASE no tiene la capacidad para atenderlos. A lo que quiere llegar es que si una persona sufre acoso en la UCR y proviene de una familia de escasos recursos, posiblemente recibe maltrato en el hogar. Esa persona no tiene el dinero para ir a consulta con un médico privado a fin de pedir un dictamen o, bien, para recibir atención psicológica, porque la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS tiene grandes deficiencias en ese sentido. Entonces, la interrogante es cuáles son los mecanismos que se están construyendo paralelos a esta propuesta de retiro de matrícula con la que está simplemente sorprendida.

Otro factor es el cobro de retiro en periodo de verano. Dice que en periodo regular lo mínimo que deben matricular son doce créditos; eso se conoce como estudiante de tiempo completo; sin embargo, en el periodo de verano no es así, pues el máximo de créditos que pueden matricular son nueve. Con esta propuesta, si sucede algo, los estudiantes estarían obligados a pagar; de hecho,

ha sucedido que se presenta una situación particular y, por ser cursos de verano (dos meses), los estudiantes deben cancelar una cantidad alta de dinero, aunque haya dado razones justificadas.

Añade que no hay plazos del ITP, sino que queda a cargo del decano o del director de la Escuela; por ejemplo, si un estudiante expone un caso específico, cuál es el plazo que tiene la unidad académica para dar respuesta ¿acepta o no el trabajo?, y continúa siendo estudiante de la Universidad por un largo tiempo. Esas son algunos de los aspectos que coloca sobre la mesa para que sean discutidos. A su juicio, son graves, por lo que podrían abordarse ya sea en este dictamen o, bien, que se incorporen en otras propuestas de modificación otros mecanismos, de protección del estudiantado.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comparte algunos de los planteamientos; no obstante, que un estudiante matricule con un mal profesor o mala profesora, significa que la comunicación entre la población estudiantil en la UCR es bastante deficiente. Usualmente, cuando hay una profesora o un profesor que no es tan bueno, los mismos compañeros o las compañeras le han expresado que eso es bastante subjetivo.

En ese sentido, también se tiene que tomar la consideración que, con la figura de ITP (eso podría ser discutido en una sesión de trabajo), aunque no es justo, que una persona, con o sin razón, permanezca un mes en un curso y luego lo deje, cuando otra persona que sí lo necesitaba no pudo ingresar. Repite que en una sesión de trabajo pueden analizar esos aspectos.

LA SRTA. IRIS NAVARRO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Dice que, efectivamente, como lo señalan algunos considerandos, la discusión viene desde el 2015 el espíritu en sí del dictamen es corregir la deficiencia existente referente a la matrícula. Añade que el año pasado elaboró un dictamen, porque la cantidad de estudiantes que se quedan sin cupos es realmente alarmante.

Refiere que hay cuestiones especiales que se dan, pero cada situación tiene un tratamiento diferente; entonces, lo mencionado por la Srta. Verónica Chinchilla respecto al acoso, a lo que se le debe dar un tratamiento diferente, no sería una justificación para abstenerse de firmar el dictamen porque cada cuestión tiene un enfoque distinto.

Supone, en cuanto a las razones de justificación por enfermedad, que la persona debe presentar el comprobante y el (la) coordinador(a), o el (la) profesor(a) debe atender la solicitud que presenta el estudiante, independientemente de que la presente después del dictamen; desconoce cuántos días.

Enfatiza que lo que deben entender es que el retiro de matrícula va a estar condicionado a las justificaciones que presente el estudiante, quienes, como en todos los aspectos, tiene que velar para que realmente se le dé el debido proceso. Cree que hay situaciones que se salen de lo normal y de lo común del estudiantado, pero es deber como estudiantes ser responsables y no dejar por fuera a personas que necesitan llevar un curso para graduarse; hay personas que un mes después lo retiran. A su parecer, deben reflexionar sobre lo que requiere la Universidad y, a la vez, que los estudiantes velen porque el debido proceso se cumpla; está en cada estudiante, así como exigir a la unidad académica lo que se establece en los reglamentos.

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que la propuesta en discusión se ha venido trabajando desde hace años, la cual fue consensuada entre todas las partes; es decir, en ella trabajaron los representantes estudiantiles; de hecho, el trabajo de la FEUCR fue muy comprometido, al igual que la labor de la Administración y los miembros del Consejo Universitario.

Explica que es una propuesta que beneficia al estudiantado; aunque es cierto que no viene a resolver totalmente el problema de la demanda insatisfecha, sí viene a contribuir en ese sentido, por lo que no debe ser desdeñada. Añade que las estadísticas son profusas y elocuentes, no las tiene en este momento, pero están en el documento. La cantidad de materias, asignaturas o créditos matriculados, y la cantidad de materias y créditos retirados en un número muy alto, provoca un perjuicio claro a la población estudiantil.

Como esto se ha trabajado conjuntamente a lo largo de estos casi tres años, recomienda que se apruebe teniendo presente que hay posibilidades de mejora. Cree que de no aprobarse se causaría un daño a la población estudiantil, si no se da ese paso. Además, para todas las diferentes situaciones específicas tienen que ser consideradas, y para ello existen las diferentes instancias universitarias. Aboga por tener, sobre todo en mente, el beneficio que estarían por producir. Piensa que eso es lo más importante.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA discrepa del Dr. Henning Jensen, en el sentido de que eso sea lo más importante; a su parecer, lo más relevante es trabajar de forma integral el problema de la matrícula.

Aclara que no se está enfocando tanto en el dictamen, sino que pregunta a los miembros cuáles son los mecanismos que se van a generar paralelos a este dictamen para que los estudiantes no pierdan derechos, con el fin de no perder lo que han construido y lo que han tenido durante mucho años.

Refiere que cuando mencionó lo del mal profesor, aclaró que eso era subjetivo, pero también lo es decir que los estudiantes tienen comunicación fluida entre ellos, cuando no todos los estudiantes tienen un mismo círculo de amigos, ni se comunican de la misma forma; eso es más complicado.

Otro elemento es que los estudiantes con mejores promedios son los que logran matricular con buenos profesores, pero se cuestiona qué sucede con los estudiantes que tienen menores calificaciones, solo les queda matricular con los profesores más deficientes, con lo que se reproduce un sistema educativo deficiente a lo largo de la carrera si siempre reciben clases con malos profesores.

Añade que la UCR cuenta con mecanismos de evaluación de profesores eficientes, para que esto no suceda, para que los estudiantes logren concluir con los profesores que matricularon. Cree que en la Institución no tienen esos mecanismos eficientes para ver y depurar la calidad académica de la UCR. Pregunta qué están haciendo para mejorar la calidad académica de los profesores. Lo plantea, porque mencionó muchos temas importantes, como el de la salud mental; sin embargo, no se han referido a eso; es decir, a los aspectos que el dictamen no contempla.

Entiende la necesidad de que los estudiantes reciban clases; por ejemplo, pregunta quiénes son los principales detectores del tema de la matrícula insatisfecha, es la FEUCR. Todos los años, a inicio de matrícula, es una labor ardua para ver cuáles son las unidades académicas donde mayor deficiencia hay en cupos, y es la FEUCR la que tiene que ir a negociar con la Vicerrectoría de Docencia. Cuestiona dónde está la Administración en este momento para aprovechar todos los cursos. Reconoce que se van creando mecanismos institucionales, pero hay otros que se están dejando de lado, y eso es lo que desea debatir aquí y lo que le gustaría que analizaran todos y que ayudaran a proponer en este Consejo Universitario, porque, entonces, se están quedando demasiado cortoplacistas en reformas parciales y no de reformas integrales.

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que trabajó este reglamento, por lo que hará varias observaciones. Señala que, la matrícula para I ciclo 2016 es de 41.437 cupos asignados y el retiro de matrícula de 7.038 cupos que quedan disponibles; es decir, que se desperdician por ciclo; significa que es uno de cada seis.

De acuerdo con el análisis, sucede como lo expresó la Srta. Verónica Chinchilla, el estudiante que tiene mejor promedio puede matricular la cantidad de cursos y lo que desee; igualmente, como lo mencionó la Prof. Cat. Madeline Howard, ningún estudiante baja de doce créditos para obtener el tope, de modo que hay estudiantes con mejores promedios que matriculan cursos que dejan o después abandonan, y no les perjudica, porque al ser los primeros en matricular, pueden matricular todos los cursos que quieran. Por lo general, cuentan con los mejores profesores porque los cursos son matriculados por los mejores estudiantes, como lo manifestó la Srta. Verónica Chinchilla. Sucede mucho que el estudiante matricula cursos que sabe que eventualmente va a retirar (dos o tres), una vez que esté en periodo de retiro, solo los retira y ya, y esos cupos se pierden. Uno de cada seis (16% de cada curso matriculado en la UCR) se desperdicia por el retiro de matrícula.

Detalla que en todos los años que fue estudiado este reglamento, se hizo un análisis del origen del RM, y claramente está desvirtuado. Se fue hasta el I Congreso, II Congreso y III Congreso donde se generó la sigla y la idea de un RM, pero no era el fin del RM. No era ver qué profesor me servía o qué profesor estaba bien, o si me di cuenta de que el curso era demasiado nivel y yo no lo tenía y tenía que ir a tomar clases; o sea, todas las deliberaciones actuales para crear el retiro de matrícula no corresponden a la idea original del retiro de matrícula; es algo que está desvirtuado.

Claramente, el retiro de matrícula no es la solución, pero él no aspira a que sea la solución general, no por eso no se van a dedicar a otras soluciones, es como no preocuparse por vivienda social, porque no le está resolviendo el problema de la educación a los niños de esa familia, o por el problema social de sus padres o alcoholismo; o sea, no puede tratar de combatir una solución general en obviar una solución que no es nada trivial; 16% uno de cada seis cupos de este por ciclo se van en retiro de matrícula.

En otras palabras, no puede obviar, porque no se resuelvan otros problemas, las propuestas. De hecho, en la Comisión de Asuntos Estudiantiles hay un análisis detallado para la admisión, permanencia y apertura de cupos; hay una propuesta elaborada por la Srta. Iris Navarro, que está en estudio, relacionada con matrícula y qué hacer al respecto. Esa es una solución más integral que fue aprobada para que sea discutida en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, y les corresponderá analizarla. Dicha propuesta de la Srta. Iris Navarro busca una solución más integral a la propuesta en discusión; analiza una problemática como la demanda insatisfecha. Siete mil cupos no es una solución por ciclo, no es una solución total, pero quisiera ver de qué orden ayuda a mejorar los cupos. Las observaciones respecto a los casos de acoso sexual, ya vieron que eso se trata de forma independiente; ese es un caso muy particular que no puede ser generalizable.

Aboga para que, cuando se discutan temas, sobre la importancia de discutir los temas con cifras, números, estadísticas, y estudios profundos. Cuando revisa dictámenes nota en lo general después de que hay estudios, como pueden ver, todos los anexos contienen estadísticas específicas y números en las discusiones; hablar en forma general con una idea que quizá ocurre, no quiere decir que no suceda, pero no es lo que va a definir esto.

Repite que deben hablar con cantidades, números, frecuencia y un tratamiento claramente científico, que les dé peso a las discusiones. La propuesta original del ITP era para tratar principalmente los temas de salud que deben tener peso y argumentos claros. No puede estar dando ITP a cualquier persona que solo argumente cuestiones de salud, sino que debe ser corroborado, por el profesor, que el estudiante tuvo una situación que lo amerita. Con la propuesta no se quiere perjudicar al estudiante ni hacerle daño a una persona con una condición de salud, pero es necesario demostrarlo; eso es claro, se tiene que pedir. Lo que se pide es que una persona profesional en salud sea la que dictamine, como corresponde.

Añade que el aspecto laboral no estaba contemplado en la propuesta original; se incorporó posteriormente por recomendación de la Srta. Verónica Chinchilla, lo cual, a excepción de la

Vicerrectoría, fue apoyado; finalmente, cuando narró la historia experimentada como director de unidad académica, lo aceptaron. Relata que un estudiante que, al inicio del semestre, no laboraba, al cambiar la condición socioeconómica de la familia, se vio en la necesidad de trabajar. Aunque no lo hacía tiempo completo, sino parcialmente manejando un camión con un tío, podía continuar en unos cursos y otros no. Al analizar la situación consideró por qué si una persona que tenía esa necesidad, no podía continuar con los cursos que su trabajo le permitiera; no obstante, no fue posible tomar una acción al respecto porque no existía el ITP; de ahí la importancia que eso fuera incorporado. Dice que la carta la redactó el tío, haciendo constar que el estudiante laboraba con él. El punto es que se requiere esa formalidad para demostrar la situación que se argumenta.

Con esta propuesta el estudiante puede trabajar y contribuir económicamente en los gastos del hogar; lo único que se pide es que presente un documento formal. Aclara que en la propuesta no se define el plazo que se debe dar, porque la persona encargada de la salud determina los tiempos, los cuales pueden ir variando dependiendo de la condición de la salud mental de la persona; entonces, eso queda a discreción entre el profesional y la dirección; incluso, la persona mantiene el ITP hasta el momento que se le da. No se detalla el tiempo, pero va sujeto a condicionamientos del profesional de salud y la dirección, que sería la encargada de aprobarla.

Invita a los miembros a reflexionar con la información detallada en los anexos, que estudien las tablas en las que se basaron para redactar la propuesta. Hubo dos propuestas de la Oficina de Registro, una era pasar al miércoles como último día de retiro (semana y media), con lo que se bajaba a 60% el número de cupos que quedarían disponibles; otra que fue la adoptada, que fuera hasta el viernes al mediodía. Aunque el artículo puede parecer extraño de esa forma, era posible habilitar cien por ciento de los cursos para la semana siguiente, lo que explica que puedan quedar habilitados uno de cada seis cupos que se desperdician cada ciclo en la Universidad; incluso, la propuesta considera el caso de los laboratorios, que son de asistencia obligatoria, pues si un estudiante falta desde el primer día, ya no puede asistir si el retiro se hace en la tercera semana de clases; pero si se hace en la segunda semana, por lo general, en la primera semana en los cursos de laboratorio se explica lo referente al curso, no hay práctica. Los mismos laboratorios, para ser consecuentes con el reglamento, se encargan de que el estudiante por su cuenta se prepare y no pierde ni una sola práctica. En caso de que ingresen en la segunda semana, pueden incluirse todos los grupos de asistencia obligatoria, porque no habría pérdida de tiempo; o sea, que prácticamente se podría dar disponibilidad al cien por ciento de los cursos, que, en este momento, quedan libres. Enfatiza que le da un fuerte apoyo a la propuesta.

Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que la figura de ITP beneficia directamente a la población estudiantil; además, el buen uso de los recursos es mandatorio en una institución pública como la UCR así como la obligación de dar un rendimienno de cuentas. Esto es importante, porque esos siete mil cupos no se pueden perder.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que ve alrededor de esta propuesta una discusión compleja y que el dictamen va a salir a consulta; es decir, si es aprobada en el plenario es para que salga a consulta de la comunidad universitaria y no para que sea implementada de inmediato.

Le gustaría escuchar la respuesta de la comunidad universitaria con respecto a este tema. Manifiesta que ve que la Administración ha venido poniendo límites a los estudiantes, pero, al final, es un tema que también tiene que ver con la totalidad y la particularidad. Cree que lo que la Srta. Verónica Chinchilla señala es que hay otros temas que tienen que revisarse y no pueden dejarlos a la libre. Piensa que hay intentos desde el Consejo, pero no necesariamente pueden, en general, visualizarlos todos y, a lo mejor, reconocerlos todos.

Agradece a la representación estudiantil que siempre hagan ese llamado respecto a la calidad docente, del currículum, de las dinámicas que se dan en las diferentes unidades académicas, si bien es cierto pasa por la normativa, también pasa por una cultura y prácticas institucionales. Lamentablemente, hay una serie de cuestiones que, a veces, no se pueden reconocer o visualizar; por eso hay una lucha permanente, por algunos con el hostigamiento, por lo difícil de comprobar que alguien vive esa situación y, posiblemente, la víctima se sienta desamparada.

Cree que hacia eso van, en ese sentido, piensa que pueden abogar en algunos de los cambios que presenta la Prof. Cat. Madeline Howard, que el lenguaje sea incluyente, revisar el tiempo para realizar el retiro. Estima que este es un tema con muchas aristas desde la persona que cursa dos carreras, que aprovecha para matricular veinte cursos porque el sistema lo permite, y al final solo se queda en cinco. Esa es una práctica que se acostumbra en la Institución y, en ese sentido, deben dar seguimiento al estudiante; cree que va más allá de solo una normativa. Los sistemas institucionales tienen que ser abiertos para saber exactamente dónde está el estudiante y quién es nuestro estudiante, sin que eso sea morbo, sino para apoyar y ayudar.

Asimismo, podría ser que esta nueva nomenclatura ITP, la interrupción parcial, reciba alguna sugerencia de otro tipo de situaciones. Obviamente, si hay una denuncia contra hostigamiento, hay medidas cautelares; pero si la persona no quiere interponer la denuncia, que es todo un proceso largo, difícil y que puede revictimizarla, habría que ver si existe alguna modalidad que la comunidad universitaria y la FEUCR podrían recurrir como una interrupción parcial por algunas situaciones, que piensa que no pueden dejar de considerar.

Defiende que esa gran cantidad de cupos no podrían llamarlo desperdicio, sino que son parte del sistema que han. Se parte de una situación que se ha generado por tener ese sistema y la práctica de los estudiantes. Cree que el Consejo Universitario busca la posibilidad de que eso llegue para que las personas que lo necesitan realmente lo puedan integrar.

Lamenta cuando en las unidades académicas un curso tiene cinco personas y otro, quince, veinte o treinta, por equis o ye situación. Debería ser equitativo para que esos cupos que se retiran puedan ser reutilizados. Quizá cuando reciban las observaciones el criterio sea variado; además, esto sería implementado hasta el 2019, no va a ser para el primer semestre de 2018; mientras tanto es posible que reciban todo tipo de inquietudes.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Considera que esta modificación del reglamento es oportuna. Le preocupa que la oferta académica para los estudiantes sea suficientemente amplia para poder garantizar el avance en el plan de estudios de manera adecuada; sin embargo, es válido el argumento de que la UCR es una universidad pública, que debe responder interna y externamente sobre la manera efectiva del uso de los recursos provenientes del Estado.

Opina que una medida tendiente a reducir la pérdida de cupos es importante que sea implementada, dada la necesidad de que los estudiantes terminen la carrera en menos tiempo del requerido actualmente como promedio; además, disponer de más cupos cuando los estudiantes aún están a tiempo de matricular es positivo. Entiende que pueden existir problemas específicos, como los mencionados, de diferente naturaleza, sea de acoso o al determinar cuál es el profesor más adecuado para la formación del estudiante, que es lo que les interesa como estudiantes; sin embargo, esas son excepciones de acuerdo con los datos, no son generalidades, lo que implica que deban ser atendidos de manera particular. Destaca la importancia de que la propuesta salga a consulta y, posteriormente, reflexionar con amplitud sobre las posibles modificaciones, decisiones, que no tienen que ser tomadas en este momento, sino que pueden ser trabajadas más adelante. Dentro de las que cita está atender esos cambios tan grandes de 17%; lo calculó con los datos que le dieron, le da más

de 17%, casi 18%, es mucho más alta la incidencia. Como ingeniero, tendería a decir que es 20%, lo que significa que 1 cupo de cada 5 se está perdiendo y es un impacto importante.

Considera que se debe revisar (desconoce si a nivel de unidades académicas y en el Consejo) la manera en que se orienta a los estudiantes para que avancen en el plan de estudios, de manera tal que la decisión de llevar cursos, los mismos estudiantes lo consideren como un compromiso contractual con la Universidad de índole mayor, de muchísima importancia, y no algo que se tome con un menor grado de importancia; igualmente, hacerles ver a la población estudiantil y a toda la Universidad que cada cupo que se desperdicie implica un costo económico que lo paga el Estado costarricense en última instancia, lo cual debe preocuparles siempre.

Da su respaldo a la propuesta, pero posee una observación de forma en cuanto al término “un profesional en el Área de la Salud” (entiende el asunto de género, aunque, a veces, le parece que se confunde con número); recomienda incluir un término que califique a ese profesional, en vista de que queda un poco abierto.

Advierte de que hoy día existen profesionales que son nada más estilistas, por ejemplo, y se llaman profesionales; entonces, el término “un profesional en el Área de Salud”, sugiere que se especifique un poco más. Menciona lo anterior, porque en sus clases ha recibido certificados de médicos con cuestiones un poco superfluas. Considera que podría ser “un profesional colegiado en el área de salud”; es decir, una frase que califique un poco más la capacidad de esa persona de emitir un certificado con validez comprobada.

Desconoce si lo está haciendo mal, si esa es la manera de proponer el cambio, pero si le gustaría calificarlo. La palabra que se le ocurre es “colegiado”, pero podría ser alguna otra que garantice que ese profesional está validado para dar ese criterio dentro del Área de la Salud.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que la Universidad está compuesta, en su sistema, por una gran cantidad de procesos; tal vez, uno de los más complejos es el proceso de matrícula.

Cree que deben distinguir entre las gestiones que existe una parte normativa y una parte administrativa. La parte normativa es la que le corresponde al Consejo Universitario cuando se aprueban las normas y las modificaciones; con base en esa normativa se desarrolla toda una gestión administrativa con los parámetros que se han fijado.

Estima que, cuando hablan de mejoras, deben pensar en mejoras en la normativa, así como en la parte administrativa, en la gestión de la matrícula. Algunos de los elementos que han escuchado hacen más referencia a la gestión administrativa que a la acción normativa; entonces, ambas partes: normativa y administrativa, deben ser sujetas de mejora.

Piensa que la Universidad, en términos globales, está enfocada en esa actitud de mejora, tanto desde la parte normativa, que es la razón que los tiene hoy en discusión, como también en la parte administrativa.

Estima que existen elementos que podrían mejorarse; por ejemplo, los problemas de consejería, que, de una u otra forma, se ha tratado, tal y como el Ph.D. Santana lo mencionó, pues existen profesores que no dan una buena consejería a los estudiantes, son permisivos y permiten una prematrícula muy amplia; luego, los estudiantes realizan una matrícula muy amplia y simplemente después dicen que lo retiran, provocando problemas superfluos, inflando los números.

****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont.****

Apunta que el sistema digital que poseen tampoco es perfecto; aunque no es malo, necesita de una revisión constante.

Considera que la parte importante es como el Órgano Colegiado trabaja en la parte normativa y en la parte administrativa; obviamente, valga la redundancia, está la Administración; por lo tanto, les corresponde solicitar los análisis a la Administración sobre el impacto de los diferentes pasos en la matrícula, para asegurarse de que exista un proceso de mejora, de forma tal que la matrícula sea un proceso más simple, dinámico, de mayor calidad y más eficiente, y que tengan la menor cantidad de problemas posibles.

Recuerda que, en algún momento, se habló de la calidad de los docentes, pero ese no es un problema normativo, porque la normativa dice cómo se debe contratar a los docentes; además, es una cuestión más administrativa y corresponde a los directores o decanos evaluar la calidad del docente, de manera que es una gestión administrativa que deben llevar a cabo las autoridades de cada una de las unidades académicas, para evaluar dicha calidad y mejorar, de forma tal que no sea un criterio para que los miembros digan si eso afectará o no la matrícula.

Cree que deben solicitar, desde el punto de vista administrativo, la implementación de ese círculo de mejora a la Administración, y el Consejo fiscalizar, ver si existen cuellos de botella y pedir explicaciones de por qué se están dando.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA concuerda en que un dictamen se sostiene con datos cuantitativos, y tiene muy claro, pero le gustaría que también se presenten datos cualitativos; por ejemplo, identificar un estudio o encuesta acerca de cuáles son las razones por las que los estudiantes abandonan los cursos; quisiera identificarlas, aunque los conoce porque lo ha vivido y ha sido estudiante por mucho tiempo.

Destaca que el problema con la matrícula es que la misma institución le dice al estudiante cómo hacerlo. Cuando ingresó a la Universidad le decían que prematriculara, y matriculara todo lo que pudiese (era su primer año y esa fue la indicación de quien le dio la charla); evidentemente, se va creando una costumbre mala para la Institución.

Desea, aunque hoy tendrá que salir a consulta el dictamen, que se incorpore cuáles son los años en que el estudiante realiza más retiros de matrícula o en qué avance, lo cual no está, solo se plasman datos muy simples y no tan profundos.

Puede que exista mayor retiro en los primeros años de los estudiantes, y deben identificar por qué se da, qué está sucediendo a nivel formativo o interno de cada una de las unidades académicas, pues cada una posee sus particularidades.

Advierte de que, en el último año que ha estado en el Consejo Universitario, ha notado que los casos no se ven de forma integral, y es lo que están haciendo. Expresa que le gustaría tener discusiones de este nivel, pero en plena sesión no les da para ampliar un modelo educativo o un modelo de universidad que desean.

Cree que el Consejo Universitario, que norma y legisla en la Universidad, no está teniendo discusiones generales, no sabe si por falta de tiempo o por los mecanismos que poseen para expresar lo que consideran que es la mejor forma de crear una universidad.

Quiere saber en qué momento se tomarán y discutirán las deficiencias que posee el proceso de matrícula, si será solo por medio de un dictamen, de un miembro o cuáles son los mecanismos de reflexión que poseen.

Solicita que se agreguen tiempos al ITP y determinar la viabilidad de que las personas en condición socioeconómica vulnerable reciban una atención priorizada en la Oficina de Salud en la Universidad o en los CASE, para que los temas de salud mental no sean más invisibilizados de lo que ya son, porque falta.

****A las nueve horas y cuarenta minutos, entra el M.Sc. Miguel Casafont.. ****

Cree que el tema del acoso es una reforma integral que se ha trabajado dentro de la Universidad, las mismas vicerrectoras poseen una comunicación fluida al respecto; entonces, ver si es posible que esa misma comisión y las personas lo trabajen.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ingresan a una sesión de trabajo.

****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura a las modificaciones realizadas en el dictamen. Detalla que en el primer punto se corrigió la numeración de la política relacionada con el dictamen, pues es la política 3.2.3. En el segundo punto es la política 3.2.2.

Señala, respecto a la propuesta planteada, en el artículo 27, que se utiliza el lenguaje inclusivo y queda de la siguiente manera: *Es la gestión que permite al estudiantado separarse total o parcialmente (...)*

Agrega que la definición del ITP también sufrió modificaciones y queda de la siguiente manera:

(...)

calificadas que imposibiliten al estudiantado la permanencia en los cursos a interrumpir:

a) condiciones de salud debidamente comprobadas y recomendadas por una persona profesional competente del área de la salud.

b) situaciones calificadas del grupo familiar, que ameriten que el estudiante o la estudiante asuma o incremente la actividad laboral para aportar en la manutención de su grupo familiar.

(...)

La autorización para la ITP corresponde a la dirección o la decanatura de la unidad académica en la cual esté empadronado el estudiantado y dispondrá de cinco días hábiles para resolver.

La resolución puede ser apelada siguiendo el procedimiento institucional establecido.

La población estudiantil mantiene la matrícula de los cursos interrumpidos y las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que se inició la situación calificada que provocó la ITP.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Srta. Verónica Chinchilla

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5903, artículo 4, del 2 de junio de 2015, acordó:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5885, artículo 7, punto 4), del 24 de marzo de 2015, para que se lea de la siguiente manera:

Trasladar a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud de revisar la normativa en lo referente a:

1. El retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 3.2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.

2. El cobro de retiro del crédito a la población estudiantil becaria, en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 3.2.2. del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.

2. En las sesiones N.º 5985, artículo 4, y la N.º 5986, artículo 2, del 3 y 5 de mayo de 2016, respectivamente, el Consejo Universitario analizó el dictamen CAE-DIC-15-002 y acordó devolver el dictamen a la CAE para que la comisión tomara en consideración lo expresado en el plenario en dichas sesiones.

3. La creación del mecanismo de retiro de matrícula nace como acuerdo del Consejo Universitario en el año 1957; se normativiza en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en los años 1960 y 1961 (edición del año 1962), bajo la denominación de “sistema de retiro justificado”, con efectos retroactivos anteriores a 1957, y se mantiene en la reforma integral del Estatuto Orgánico del año 1974, artículo N.º 193, vigente.

4. El artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* dispone:

ARTÍCULO 27. *La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones:*

RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio

ponderado ni para el promedio ponderado modificado. No exime de las obligaciones financieras correspondientes.

(...)

5. Es necesario definir un plazo para el RM que permita ofrecer los cupos disponibles por RM en el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos, con el propósito de optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución y garantizar el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera, según el plan de estudios.
6. El aseguramiento de la incorporación efectiva a lecciones posterior al inicio del ciclo lectivo, bajo la presunción de un tiempo oportuno para integrar los componentes de los objetivos de aprendizaje del curso o de los cursos.
7. El disfrute oportuno de los beneficios del Sistema de Becas en forma proporcional a la carga académica consolidada o actividad académica real.
8. El plazo del RM debe posibilitar la oferta académica de los cupos liberados por RM con el propósito de reasignarlos.
9. El periodo del RM se debe establecer en los primeros cuatro días y medio, de la primera semana de clases en el I y II ciclos lectivos y los primeros dos días de clases en el III ciclo lectivo.
10. Ante la necesidad de disminuir el periodo de RM en aras de optimizar la asignación efectiva de la oferta académica de la Institución, también se determina como importante contrarrestar los efectos de esta necesaria disminución en los estudiantes que deben resolver ajustes de carga académica ante situaciones de salud, y cuando el periodo del ciclo lectivo lo permite, lo hacen por medio del RM (que, en todo caso, no corresponde a la finalidad de dicho mecanismo).
11. Las situaciones calificadas de salud o situaciones calificadas del grupo familiar debidamente comprobadas que no imposibiliten al estudiante continuar con su avance académico, pero que le demanden la disminución de la carga académica, requieren de una previsión normativa que le permita al estudiantado cumplir con éxito las actividades académicas de los cursos con los que pueda continuar en el ciclo lectivo.
12. La interrupción parcial (ITP) de cursos matriculados en un determinado ciclo lectivo, como un mecanismo para atender situaciones de estudiantes que, por situaciones de salud o situaciones calificadas del grupo familiar, así lo ameriten.
13. La ITP permitirá que el estudiantado atienda la situación de salud o la situación calificada del grupo familiar que le imposibilita continuar con toda la carga académica matriculada previo a la situación causante del inconveniente para atender los cursos, manteniendo la matrícula de los cursos interrumpidos de forma parcial, así como las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que se inició la situación que motivó la ITP.

ACUERDA

Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico*, la modificación al artículo 27 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, tal como aparece a continuación:

Reglamento Vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna los símbolos de RM, IT y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: RM: Retiro de matrícula: Se utiliza para indicar el retiro de un curso, durante las primeras cuatro semanas del curso, en el I y II ciclos lectivos y durante la primera semana del III ciclo lectivo, según lo indique el calendario universitario. Como no tiene equivalencia numérica, no se toma en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado. No exime de las obligaciones financieras correspondientes. (...)	ARTÍCULO 27. La Oficina de Registro e Información consigna las abreviaturas de RM, IT, ITP y EQ, de conformidad con las siguientes indicaciones: RM: Retiro de matrícula: <u>Es la gestión que permite separarse total o parcialmente de las asignaturas matriculadas. Para hacer el retiro, la población estudiantil dispondrá hasta el mediodía del viernes de la primera semana de clases en el I y II ciclos lectivos; en el III ciclo lectivo podrá hacerlo en los primeros dos días de clases, según indique el Calendario Estudiantil Universitario.</u> <u>El retiro de matrícula no exime de las obligaciones financieras correspondientes.</u> (...) ITP: Interrupción parcial: <u>Se utiliza para indicar la interrupción parcial autorizada de cursos, por un periodo no mayor de un año calendario, prorrogable, hasta por un año más. Se concede la ITP cuando medien las siguientes situaciones calificadas que imposibiliten la permanencia en los cursos por interrumpir:</u> <u>a) condiciones de salud debidamente comprobadas y recomendadas por una persona profesional competente del área de la salud.</u> <u>b) situaciones calificadas del grupo familiar, que ameriten que el o la estudiante asuma o incremente la actividad laboral para aportar en la manutención de su grupo familiar. Estas situaciones deben estar debidamente comprobadas por medio de un estudio socioeconómico realizado por el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) y, en el caso de las Sedes Regionales, las Unidades de Vida Estudiantil.</u> <u>La autorización para la ITP corresponde a la dirección o el decanato de la unidad académica en la cual esté empadronado el o la estudiante y dispondrá de cinco días hábiles para resolver.</u> <u>La resolución puede ser apelada siguiendo el procedimiento institucional establecido.</u> <u>La población estudiantil mantiene la matrícula de los cursos interrumpidos y las calificaciones parciales obtenidas hasta el momento en que se inició la situación calificada que provocó la ITP.</u> (...) <u>Ninguna de las abreviaturas que aparecen en este artículo tienen equivalencia numérica y no se toman en cuenta para el promedio ponderado ni para el promedio ponderado modificado.</u>

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y minutos , se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni..****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. HENNING JENSEN comparte con las y los nuevos miembros que los informes de Rectoría son un espacio en el cual aprovecha para compartir algunos temas que estima relevantes; jamás este puede ser un espacio en el que pueda ser exhaustivo, porque las gestiones académicas de la Rectoría comprenden centenares de iniciativas.

Agrega que es un espacio en el que, con frecuencia, las personas miembros del Consejo Universitario realizan consultas al rector o la rectora en ejercicio, si en ese momento no está presente.

Solicita que esas intervenciones de las y los miembros sean sobre los temas que trata, porque, a veces, ha sido interpelado sobre acontecimientos sobre los cuales no posee ninguna información; por ejemplo, se le ha preguntado (esto no es una broma, es un caso verídico) por qué un oficial de seguridad trató de determinada manera a una persona en determinada facultad, lo cual no puede saber hasta que realice las averiguaciones correspondientes y, en algunos casos, también, puede ser que el tema sea tan complejo que requiera una investigación previa antes de poder contestar.

a) Espacio físico para las Especialidades Médicas en los hospitales

EL DR. HENNING JENSEN señala que la semana pasada, en informes de miembros, le hicieron algunas preguntas al rector en ejercicio y desea referirse a ellas; sin embargo, el punto anterior consumió mucho tiempo y si ahora se refiere a dichas preguntas, perdería mucho tiempo; entonces, resumirá.

Expresa que la Administración y su persona han estado muy involucrados en solucionar la necesidad de espacio físico para la Escuela de Medicina o Especialidades Médicas en los hospitales Calderón Guardia y México.

Destaca que en una reunión muy reciente en la Rectoría, en la cual la Prof. Cat. Howard estuvo presente, el Dr. Mainieri hizo un reconocimiento explícito a que desde la hora cero; es decir, desde el primer momento, su persona ha estado comprometida en la búsqueda de soluciones, pero esto no ha sido fácil.

Detalla que se dan circunstancias muy diferentes alrededor de los hospitales Calderón Guardia y México, por la disponibilidad de bienes inmuebles, pues en un lugar hay más y en otro menos.

Recuerda que este problema tiene años, sin que haya podido ser resuelto todavía. Se han dado diferentes opciones, entre las más recientes (lo más reciente viene a ser los últimos dos años), estuvo la posibilidad de la compra de un inmueble que sería demolido para la construcción de un edificio nuevo y las negociaciones estaban muy avanzadas, pero la Escuela de Medicina cambió las especificaciones de lo que se requería del inmueble; entonces, la compra se cayó y no se pudo realizar: el dueño del inmueble retiró la oferta, de manera que fracasó la negociación.

Detalla que en negociaciones mucho más recientes, que son sobre todo del año pasado, han visto dos inmuebles; sin embargo, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) consideraba que las especificaciones de ambas propiedades no correspondían con el uso que se les daría (aulas y oficinas); no obstante, gracias a una muy oportuna intervención de la directora de la Escuela de Medicina y de la Prof. Cat. Howard, esto se pudo aclarar en la Municipalidad de San José, la cual emitió, por escrito, su criterio con respecto al tema mencionado por la OEPI.

Espera, al aclararse lo anterior y teniendo el presupuesto disponible, que en los próximos tres meses (es un poco incierto decirlo, pues saben como son estos procedimientos) sea posible adquirir la casa (son dos propiedades, y será una de ellas), porque no se exige el espacio de estacionamiento que pensaban que la Municipalidad iba a exigir, y así lo dijo, por escrito, dicha instancia, de manera que agradece mucho la gestión realizada que ha aclarado la situación.

Apunta que de esta manera resolverán el espacio físico en los alrededores del Calderón Guardia. Lo mismo ocurre con una edificación en las cercanías del Hospital México. Cree que ambas propiedades podrán ser adquiridas, más o menos, al mismo tiempo, solo que con la diferencia de que en el Hospital México se tratará primero de un alquiler con opción de compra.

Expresa que todo lo anterior está debidamente documentado y ahora se la facilitará a la Prof. Cat. Howard, ya que fue quien realizó consultas al respecto.

Puntualiza que, en el caso del Hospital México, las gestiones fueron realizadas desde hace años por el Programa de Especialidades Médicas; entonces, le solicitó tanto a la directora de la Escuela de Medicina, como al coordinador de este Programa que concilien entre sí, para que exista una convivencia en los espacios adquiridos. Espera que eso suceda, pues cuando habla de convivencia, se refiere a que compartan espacios, lo cual no es fácil en la UCR.

Afirma que es correcto que se dio un desalojo, en fecha reciente, por parte de la Dirección del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (Cendeisss) del espacio ocupado por la Universidad, pero dicha orden fue retirada. A los tres días se llevó a cabo una reunión con el presidente ejecutivo de la Caja y se conformó una comisión bipartita entre la UCR y la CCSS, para analizar los temas relativos al espacio físico de la Institución en el Cendeisss; no obstante, ya cuentan con la posibilidad, muy concreta, de alquilar el inmueble que acaba de mencionar; entonces, ese será un problema resuelto próximamente. A pesar de lo anterior, no abandonarán el espacio que ha abierto la Universidad, con su propia iniciativa, al solicitar una cita con el presidente ejecutivo y haberse conformado la comisión bipartita.

Destaca que, a lo largo de los años, se han dado otras posibilidades, pero no han sido concretadas o han sido desechadas; entre todas esas posibilidades u opciones estaba el que la Universidad participara en la construcción de un piso dentro de la torre oncológica que se construirá en el Hospital Calderón Guardia, pero cree que no es una buena opción que la UCR invierta en un piso construido por otra institución.

Agrega que, en algunos momentos, han mencionado la opción de que construyan dentro de los terrenos del Hospital México, pero las posiciones de la Presidencia Ejecutiva de la Caja con respecto a esa opción cambia según el jerarca o la jerarca que en ese momento haya ejercido el cargo, pues unos han dicho que sí y otros que no; en todo caso, la situación es incierta.

Exterioriza que existen otros temas por resolver; por ejemplo, el convenio que es urgente firmar con el Hospital San Juan de Dios para la utilización de los auditorios, que desde hace muchas décadas, prácticamente desde que existe la UCR, han sido utilizados y mantenidos por la Institución, pero legalmente le pertenecen a la Caja, aunque en el vocabulario popular y en las costumbres se dice que son auditorios de la Universidad.

Igualmente, el espacio del CIATA; para eso ya la Administración separó la partida presupuestaria correspondiente y ya ese presupuesto fue aprobado por el Consejo Universitario hace más de un año, de manera que todavía deben dar pasos.

Comunica que el borrador del convenio con el Hospital San Juan de Dios fue enviado a la Dirección de la Escuela de Medicina, de parte de la Rectoría, en el mes de diciembre, para su revisión; sin embargo, no ha obtenido respuesta.

b) Compra del PET/CT

EL DR. HENNING JENSEN recuerda que cuando salió la licitación para la edificación y la compra del ciclotrón, hubo un cambio de especificaciones por parte del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM), lo cual tuvo como consecuencia que el precio de toda la construcción e instalación del ciclotrón (es una licitación internacional con llave en mano) aumentara en casi tres millones de dólares; por lo tanto, siempre ha considerado que el CICANUM debe responsabilizarse por este cambio de especificaciones.

Aclara que no quiere decir que se tomen medidas disciplinarias, ni nada de eso, sino que simplemente asuma la responsabilidad, pues posee la documentación que muestra el cambio de especificaciones.

Detalla que este es un proyecto dentro del programa del Banco Mundial y al subir el precio en tres millones de dólares aproximadamente, se agotó el dinero para, simultáneamente, adquirir el PET/CT. La respuesta la dio el Dr. José Andrés Díaz ante una pregunta que realizó una de las compañías que participaba en la licitación; entonces, se vieron obligados a otorgar la licitación a una opción más cara. Informa que posee la documentación.

Explica que los proyectos con el Banco Mundial poseen una característica, y es que no les pueden allegar recursos externos mientras realizan el proyecto; entonces, primero se tiene que construir el ciclotrón y concluir el proyecto con el Banco Mundial; posteriormente, adicionarle el PET/CT.

Considera que existen dos vertientes que deben analizar: el PET/CT cuesta alrededor de dos millones doscientos mil dólares, una cantidad realmente importante, pero el ciclotrón tiene como finalidad producir radiofármacos para el PET/CT; entonces, si no poseen ambas cosas, tendrían algo a mitad de camino.

Segundo, dado el cambio de esas especificaciones en la unidad de potencia, los megaelectrovoltios, se está adquiriendo uno de setenta MEPS, por sus siglas en inglés (estándares mínimos de eficiencia energética), en lugar de uno de dieciocho, con lo cual pensaría que se hace más, pero realmente no es así, sino que aumenta la energía, pero no necesariamente se produce el tipo de radiofármaco que se requiere para la aplicación, como dicen en inglés podría ser un overkill. Resume que se ha dado una situación especial y se deben tomar las medidas para resolverla.

En síntesis, no poseen un ciclotrón sin un PET, mientras finalizan el proyecto con el Banco Mundial, pero tener una cosa sin la otra, es como tener una fábrica de algo que no podrán dar a nadie; entonces, sí requieren de un PET/CT. Además, para el ciclotrón que tendrán, tener solo un PET/CT es como transportar un alfiler en un portaaviones; es decir, tendrán un aparato de gran poder para solo un PET/CT en la Universidad, de modo que requieren que, al mismo tiempo, el país tenga más PET/CT, y eso es lo que esperan que suceda.

Aclara que el panorama no es totalmente claro. Ha conversado con miembros de la Caja, quienes le dijeron que adquirirán un PET/CT para cada hospital nacional; sin embargo, ayer, precisamente,

la directora de la Escuela de Medicina le dijo que eso no es correcto, pese a que, eso es lo que ha hablado. Tendrá una reunión el miércoles 7 de febrero, con funcionarios de la Caja para tratar este tema, pero el que la Caja adquiera no excluye que la Universidad lo haga, sino que más bien pueden ser actividades complementarias, pues ambas son importantes.

Expresa que deben tomar en consideración que tanto el ciclotrón como el PET/CT pueden ser utilizados para algo más que el diagnóstico clínico. Una de las aplicaciones importantes del PET/CT es la investigación y una muy sobresaliente aplicación es en neurociencias.

Comunica (les está dando todo el panorama) que hasta el año pasado, a su solicitud, se realizó un estudio de factibilidad del ciclotrón y luego el PET/CT.

Señala que es un estudio positivo de factibilidad que les hace pensar que, efectivamente, tendrá aplicación y utilidad; eso lo saben sin estudio de factibilidad. Por supuesto que tener ambos aparatos será un paso importantísimo en el desarrollo de la medicina en Costa Rica, pero tienen que respaldarse siempre con estudios de esta naturaleza, aunque ya lo tienen.

Además, dice que para que la Universidad se asegure la venta de los radiofármacos, se requiere de un convenio con la instancia que más los utilizaría, que sería la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Ese convenio la Institución todavía no lo tiene, y él ha partido del supuesto de que se ha aprobado falso, de que la iniciativa, que fue del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM), para presentar un convenio a la CCSS, iba a ser realizada, pero, en diciembre pasado, el director del CICANUM, Dr. José Ralph García Vindas, le solicitó a él (Dr. Henning Jensen) que la Rectoría tomara la iniciativa, por lo que actualmente la está tomando, de firmar el convenio con la CCSS. Lo que le dijo el Dr. García es que el Centro no se sentía en la capacidad de llevar adelante esta negociación, por lo que, repite, lo asumirá la Rectoría.

En resumen, expresa que se requiere el ciclotrón, que ya empezó a construirse, y un PET/CT que sea independiente de lo que la CCSS vaya a hacer. Al país le interesará y le será de mayor utilidad si se cuenta con este ciclotrón alimentando a una mayor cantidad de PET/CT en el país. Esperan que eso, efectivamente, vaya a ocurrir. Sin embargo, si la CCSS no adquiere los PET/CT, en este proceso en que la Universidad dará pasos más rápidos, el ciclotrón, al contar la Universidad con un PET/CT estarían cumpliendo con una parte de la contribución al desarrollo de la medicina en Costa Rica. La Rectoría está dispuesta a realizarlo, pero tiene que dar los pasos correspondientes, y cree que ahora el más importante es firmar el convenio con la CCSS.

Asegura que si no se da ese paso, sería como poner la carreta antes que los bueyes; entonces, tienen que ir con esa secuencia. La CCSS, en diferentes oportunidades, con los dos presidentes ejecutivos que conversó, ve el ciclotrón y el PET/CT como una prioridad altísima, de manera que contaría con una respuesta positiva. Parte de una visión optimista de que esto se puede resolver positivamente.

Recuerda que se empezó a hablar del ciclotrón y del PET/CT cuando él era el vicerrector de Investigación y estuvo presente en la primera reunión que se llevó a cabo; es decir, hace casi diez años. Estima que han ido muy lento en este proceso, pero se hará lo posible para que se resuelva en sus últimas etapas.

Añade que fue una iniciativa inicial de la CCSS, y todas las reuniones iniciales se realizaron con personal amplio de funcionarios de la CCSS, pero llegó el momento en que esta entidad tomó la decisión de dejar esta iniciativa en la Universidad de Costa Rica. La CCSS ha sido —no sabe cómo calificarla— lenta o desatenta en el seguimiento del proceso. Es una institución compleja, por lo que a veces no van en paralelo. Se tratará de que eso se arregle.

c) Fondo de Trabajo de la FEUCR

EL DR. HENNING JENSEN informa, con respecto al Fondo de Trabajo de la Federación de Estudiantes, que preguntó a la Vicerrectoría de Administración, y, en resumen, lo que le dijo es que hay que presentar informes pendientes; también le dieron otros detalles, pero esto se lo mencionaron en pocas palabras, porque el informe que tiene es de varias páginas, y es que la Federación debe presentar todavía informes. Lo más puntual que dice la Oficina de Suministros (OSUM): *se les ha dado capacitación para utilizar de mejor manera el sistema Geco y así apegarse a los requisitos de los procesos de contratación.*

Igualmente, la Oficina de Administración Financiera ha brindado apoyo a la Federación para las conciliaciones de las facturas; sin embargo, en el informe de 2017 todavía presentan incumplimientos, según el reglamento, y no habían liquidado el Fondo de Trabajo. Existe una diferencia de 5.000.000 (cinco millones de colones) por la compra de unas bicicletas que nunca se entregaron y se pagaron. El año pasado llegaron a un acuerdo con el proveedor, quien está realizando pagos parciales para devolver los fondos, y ya lo completó. Dice que él va a transmitir la información para que la estudiante hable con los funcionarios correspondientes.

Aclara que estos problemas son de directorios anteriores, y el actual ha tratado de corregir todas estas situaciones, pero hay que resolverlas antes de poder girar los 77.000.000 (setenta y siete millones de colones) que hacen falta y que se ponen a disposición de la Federación para intercambiar la información que sea necesaria y así completar todos estos procedimientos, que la normativa y las leyes exigen que sean cumplidos, para girar lo correspondiente. Esto es de interés de ambas partes, de manera que espera se pueda realizar lo más pronto posible.

Piensa que lo mejor es que hablen con la Oficina de Administración Financiera y con el señor Pablo Marín Salazar, asistente administrativo de la Vicerrectoría de Administración. Afirma que en esto la Administración tiene que cumplir con los requisitos exigidos para hacer los desembolsos correspondientes.

Plantea que le informaron que se podría ser flexible, pero para aplicar dicha flexibilidad se requiere de una comunicación por escrito de la Contraloría Universitaria.

d) Delegación de Korea International Cooperation Agency (KOICA)

EL DR. HENNING JENSEN exterioriza que ya es tarde y aunque quería referirse a otros temas, que considera sustanciales de la gestión que hace la Rectoría, no lo va a hacer porque el tiempo apremia y sabe que hay otros asuntos en la agenda. Solo hará un listado.

Informa que la semana pasada tuvieron la visita de una delegación de KOICA, que es la agencia de cooperación coreana. Vienen trabajando en un proyecto desde hace un año cuando visitó, para estas fechas, Seúl y Busán y KOICA aprobó preliminarmente (subraya esta última palabra) un aporte por 4.500.000 (cuatro millones y medio de dólares) para la creación o el fortalecimiento de los centros que hay de innovación científico-tecnológica. Esto tendrá que ser consolidado a lo largo de este año.

e) Firma de carta de entendimiento

EL DR. HENNING JENSEN comunica que se firmó un acuerdo de entendimiento con la Universidad Americana de Sharjah (uno de los Emiratos Árabes Unidos) que los acercará, de una manera muy relevante, a la posibilidad de establecer intercambios académicos con los Emiratos Árabes Unidos en su totalidad, aunque vino solo una universidad de uno de los emiratos, la de Sharjah. En español, a esta universidad se le llama Universidad Americana no porque sea norteamericana, sino

por el modelo, porque es semejante a la Universidad de Costa Rica. No es árabe ni musulmana, sino que sigue el modelo exactamente igual que el de la Universidad de Costa Rica, con la participación de hombres y mujeres, etc.

f) Firma de convenio de cooperación con la UNAM

EL DR. HENNING JENSEN comparte que la semana pasada dieron un paso sumamente conveniente, en la Cooperación Académica Latinoamericana, al firmar un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la que creo el programa de Cooperación e Integración Universitaria Latinoamericana y del Caribe. Es una gestión en la cual él participa como rector de la Universidad de Costa Rica, pero también como presidente de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Esta es una iniciativa verdaderamente importante, un paso muy significativo hacia una mayor integración latinoamericana en términos de ciencia, tecnología y en asuntos universitarios en general.

Finaliza su informe y agradece la atención brindada, porque tiene otros asuntos, pero esto es suficiente por hoy.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión los informes de Rectoría.

LA DRA. TERESITA CORDERO piensa que el tema de salud es muy relevante y se alegra mucho de que la Prof. Cat. Madeline Howard esté detrás de todas esas preocupaciones que existen como universidad. Como lo planteó el señor rector, en realidad con la CCSS hay múltiples y diversas relaciones; por ejemplo, está el convenio de la formación con las Especialidades Médicas y el tema de los espacios físicos, pero le quedó la inquietud de qué pasaba con el asunto del Hospital San Juan de Dios, que se han construido edificaciones dentro de este hospital; sin embargo, el señor rector aclaró que es parte de un convenio.

Le parece que es muy sano buscar espacios que sean de la Universidad, aunque lamenta que cada vez cierran más en esa institución que ha sido emblemática. Considera que todo esto habla de cambios de relaciones con un ente tan conveniente para la salud del país. Se alegra mucho, también, que sea la Rectoría la que esté apoyando lo del CICANUM, pues tiene que ser a muy alto nivel, porque es un asunto de compromiso-país y compromiso-UCR, con respecto a dar ese apoyo.

Le interesa conocer del punto de la integración latinoamericana cómo fue el convenio, si está en la página de la Rectoría para ver el detalle de esta integración que se va a plantear a escala latinoamericana. Solicita si se puede circular dicha información, que sería oportuno.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al señor rector por el informe brindado. Aclara que, en los informes de miembros, ella habló sobre una reunión que tuvo con la directora de la Escuela de Medicina. Instó a la Administración posteriormente de su intervención, a que hablara un poco de las negociaciones que se estaban dando con la CCSS. No pretendió que el Dr. Fernando García le contestara en ese momento, porque entiende que no tenía que tener conocimiento, pero él empezó a dar unas explicaciones, porque se dio como aludido cuando ella se refirió al asunto. Dice que él la sorprendió, y hubiera esperado que le respondiera que en ese momento no contaba con toda la información y que luego se la daría.

Refiere que un asunto que le preocupa es que cuando vino la licitación del ciclotrón, distintas compañías presentaron la oferta. El proyecto se llamaba ciclotrón-PET/CT; inclusive hubo una oferta que, por el monto, hacía posible que se comprara el ciclotrón y el PET/CT; no obstante, no se pudo adquirir porque la compañía únicamente había construido uno o dos ciclotrones, y no era conveniente que con tan poca experiencia se adquiriera dicho equipo.

De acuerdo con lo que informó el Dr. José Ralph García Vindas al Dr. Miguel Casafont, al Dr. Rodrigo Carboni y a ella, se tuvo que comprar un equipo más costoso porque la línea externa, que fue el cambio en la licitación, cuesta 200.000 dólares. Las nuevas cotizaciones para el PET/CT señalaban que el equipo ronda los 2.500.000 (dos millones y medio de dólares). No quiere ahondar más, porque hay una misiva dirigida al Dr. Rodrigo Carboni por parte de la señora Lisbeth Salazar Sánchez y el Dr. Fernando García; le pregunta al Dr. Rodrigo Carboni si eso es correcto. El Dr. Rodrigo Carboni fuera de actas le dice que sí.

Exterioriza que no se va a referir más al asunto, pero agradece y felicita al señor rector por el espíritu mostrado, por la Administración que quiere apoyar este proyecto, que es de tipo país. Confía en que, inmediata o paralelamente a que finalice lo del ciclotrón, esté el PET/CT en la Universidad de Costa Rica.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA menciona que, a finales del año pasado, se presentó ante la Vicerrectoría el informe económico de todas las finanzas; por eso le genera un poco de duda, porque todo lo que pasa por la Federación como gastos y demás lo tiene la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Oficina de Administración Financiera (OAF), que también se encarga de hacer los reintegros. Dice que va a preguntar qué pasó con esto, porque se supone que se hace siempre la presentación de los informes a la misma Vicerrectoría de Vida Estudiantil junto con la contadora, la misma Contraloría Estudiantil.

Con respecto a las bicicletas, señala que fue un acuerdo del Consejo Universitario cuando la Contraloría entregó el informe del Fondo de Trabajo y ellas se dieron a la tarea de ver cuáles eran las deficiencias. Cabe decir que en el momento que se quiso hacer la conciliación de este problema, en el 2015, hubo poco asesoramiento jurídico de la Administración; es decir, ellas tenían las cartas, y prácticamente no les decían qué hacer para solventar el problema. Fue hasta este año que la señorita Ericka Araya Arroyo, abogada de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, les colaboró, y el deudor ha estado pagando constantemente todos los meses, desde que se hizo el arreglo de pago. Lo dice, para que quede claro, pues era uno de los puntos que había quedado del informe de la Contraloría.

Asegura que va a hacer la consulta al presidente de la Federación, porque creyó que ya la Administración estaba bastante entendida después de la presentación de los informes a la vicerrectora de Vida Estudiantil, que es la que está a cargo de la Federación. Agradece por el informe presentado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA tiene dos temas sobre los cuales quiere consultar con respecto al informe del señor rector, y ver si es posible desarrollarlos. El primero tiene que ver con la relación de la Universidad de Costa Rica con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el asunto del desalojo que se presentó en estas últimas semanas.

Resalta que el señor rector se refirió, en primera instancia, a la compra de un edificio para demoler y luego construir uno, lo cual fracasó; luego, la compra de una o dos propiedades, que le oyó mencionar que se trataba de una casa. Cuando pensó en el edificio y en demoler, pensó en algo de mayor área; pero cuando habló de la casa, lo hizo reflexionar de repente, que la demanda de espacio no era tan grande o cambiaron los propósitos. Aun cuando sabe que no se puede ser exhaustivo en este momento por asunto del tiempo y por respeto al resto de los miembros del Consejo Universitario, solicita, si se puede, ahondar más al respecto, o bien indicar dónde o cómo evaluar más este asunto.

Exterioriza que lo hace pensando en que la percepción que tiene es que lo que la Universidad quiere apartar es espacio docente para sus propios estudiantes, de manera tal que puedan realizar las prácticas que corresponde hacer en los hospitales y no que se trate de instalaciones que involucren mayor inversión en infraestructura; es decir, más allá de aulas y oficinas, y espacios que requieren,

por problemas de permisos municipales, de construcción etc., parqueos, áreas que puedan cubrir en las construcciones.

Agrega que, si ese es el caso y entendió bien, la Universidad no está considerando, de ninguna manera, proceder con algo más en estas relaciones con la CCSS, en cuanto a proveer instalaciones que permitan ejercer la docencia o, más bien, resolver problemas prácticos de la medicina, más allá de consultorios, clínicas, espacios de intervención quirúrgica o algún tipo de instalación que los empuje hacia una construcción de instalaciones más caras.

Apunta que, entre lo que mencionó el señor rector, no le pareció oír sobre unas instalaciones que están en el Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, pues ahí existen instalaciones y, cree, también son de ese estilo, auditorios, etc., son puntos de reunión, no intervienen y no son las inversiones caras.

Pregunta por qué está caminando en esta dirección. Dice que siempre está detrás de la viabilidad de que la Universidad de Costa Rica piense en una instalación de más alcance, para dar a las diferentes carreras del Área de Salud y otras áreas la posibilidad de la práctica profesional en ese tipo de instalaciones. La palabra hospital es la que está empujando, pero sabe que hospital significa un costo muchísimo más alto que simplemente las instalaciones, con todo lo que se requiere para un centro hospitalario. Recalca que le queda pendiente esa pregunta y si acaso esto empuja en esa dirección.

Pregunta por qué sería necesario que la Universidad considere este tipo de estudios de viabilidad, porque el otro gran competidor que, según su percepción, existe, es una universidad privada que está graduando una porción importante de los profesionales en el Área de la Salud de Medicina; en este momento ya compite por espacios en la CCSS, pues esta última adoptó por avalar la decisión de que tienen que darse espacios de acuerdo con un sistema de competencia que sea definido. Dicha universidad busca los hospitales de la CCSS; es decir, los hospitales públicos para ejercer esto, pero no tiene claro por qué razón es que, habiendo tanta facilidad dentro del sector privado, no buscan los hospitales privados que existen, por lo menos tres de primer orden en este país, para realizar dichas prácticas. Siempre van a ser los espacios que ya tenía la Universidad de Costa Rica los que se ven comprometidos. Este es un tema para otra discusión.

El segundo punto es con respecto al ciclotrón y lo que pudo anotar es PET/CT. Resume que nuevamente hace uso de su facultad de ingeniero y recorre que es PCT y el otro suman tres letras en ese caso. Por otra parte, quiere, si es posible, una respuesta en ese momento, porque primero se habló de un incremento de 3.000.000 (tres millones de dólares) en el costo; pregunta qué significa eso con respecto al costo inicial, cuál es el incremento al que refiere ese dinero, porque es una cifra importante; quiere saber si es un 50%, un 10% o un 1%. Exterioriza su preocupación sobre la cita de que finalmente –si oyó bien– se tiene un estudio de factibilidad en alguna de las partes en las que mencionó en el informe el señor rector, cuando habla de finalmente o de estudio de factibilidad, y dejan el finalmente ahí pues es un calificativo que bien lo hubiera podido entender más de una manera diferente a la que el señor rector quiso presentar su informe.

Reitera que le preocupa el tema de la factibilidad pues es un proyecto en un proceso de decisión o un incremento de 3.000.000 (tres millones de dólares) y desconoce qué porcentaje representa del valor inicial; pareciera ser un cambio significativo. Quiere estar seguro de que están caminando, siguiendo los pasos apropiados para hacer este tipo de adquisiciones, si el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) está respaldando esto, probablemente debió existir un estudio de factibilidad, o por lo menos de prefactibilidad, para indicarle al Banco Mundial que es una inversión apropiada de los recursos que se están trasladando al Estado costarricense, a cargo de la Universidad de Costa Rica.

Solicita una aclaración con respecto a cuál ha sido el procedimiento en el planteamiento del proyecto, en la viabilidad y factibilidad antes de haber pasado a decisiones como carteles de licitación, a los cuales el oferente equis está muy por debajo, porque no tiene el conocimiento necesario para confiar en lo que se está adquiriendo.

Exterioriza que le inquietó, cuando el Dr. Fernando García presentó el informe, le parece, en la última sesión sobre la factibilidad, la presentación o el procedimiento correcto para evaluar riesgos que tenga la Universidad a la hora de adquirir equipos, no solamente la compra del equipo sino, también, en cuanto a proyecciones en formación de recurso humano, mantenimiento y operación, los equipos que se estén adquiriendo.

Asegura que en este caso en particular, inclusive, pensando en ese ejemplo de la aguja en un Jet 747, le preocupa. ¿Por qué? Expresa que sería fantástico que esa aguja pudiera ser llevada a su destino de la manera adecuada, pero cuando se piensa que el Jet se va a deteriorar, y hay que mantenerlo y que cuando se tengan las 15.000 agujas que había que trasladar para tener la viabilidad de ese Jet, ya estaría desactualizado. El asunto del tiempo se le queda perdido en cuanto a la necesidad de que esté contemplado.

Cree que lo que amarra esto es precisamente ese estudio, a fondo, sobre la factibilidad del proyecto; sin embargo, está partiendo de lo que conoce. Narra que esta mañana, cuando ingresó a su oficina, se encontró un par de folletos acerca de este proyecto, que probablemente le llegaron ayer en la tarde; entonces, quiere que quede, también en la presentación, que hace la salvedad de que no ha podido leerlo y, quizás, algunas de las preguntas puedan ser respondidas ahí mismo.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Ph.D. Guillermo Santana por su intervención. Le cede la palabra al señor rector.

EL DR. HENNING JENSEN responde que la información sobre el programa integración latinoamericana ha sido publicada por la Rectoría y también fue difundida en toda la comunidad universitaria por medio del boletín: *La Rectoría informa*. De manera que solicita que la Dra. Teresita Cordero se informe por esa vía.

Refiere, de lo que planteó el Ph.D. Guillermo Santana, que es muy relevante aclarar que en cada hospital se da una situación diferente. En el Hospital Calderón Guardia el espacio ocupado por las oficinas de la Universidad, con un pequeño y muy antiguo auditorio, va a ser demolido para la construcción de una torre oncológica, por lo que la Universidad requiere encontrar otro espacio. Se había visto una casa, a la cual los condujeron los propios médicos del Hospital Calderón Guardia que son los docentes, pero esa opción fue la que fracasó, porque se iba a demoler para construir. La propiedad es muy pequeña, y si conocen barrio Aranjuez este tiene algunas propiedades grandes, pero la gran mayoría son pequeñas (200 o 300 metros), y eso es lo típico de ese lugar.

Repite que era una de estas pequeñas que se iba a demoler para construir una torre, pero cuando les señalan la cantidad de parqueos que debía tener, según el plan regulador, se cayó la transacción. Buscaron otras alternativas, y encontraron dos: una es un pequeño edificio, que es una clínica (es un conjunto de consultorios), edificación que se encuentra vacía; otra es una consultora de asuntos de informática que tiene un conjunto de oficinas. Están analizando cuál de las dos, para decidirse por una. Las dos son consideradas por los médicos como adecuadas, pero ya no tendría espacio de parqueo. No se modificaría absolutamente nada para que no entre en colisión con el plan regulador y no tengan que hacer modificaciones.

Plantea que lo de los hospitales San Juan de Dios y México son historias muy diferentes; para ambos tienen el presupuesto. En el Hospital Nacional de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva no hay

absolutamente ningún problema. Se puede tener un interlocutor único, que es una institución única, la CCSS, pero se debe negociar en diferentes escalas con los directores o las directoras de hospitales y con la Presidencia Ejecutiva. Si no se hace la negociación con las dos escalas, no llegarían a nada.

Refiere que la opinión de los directores es relevante. La licitación del ciclotrón ya está entregada y otorgada, y fue una licitación internacional. Toda la documentación está en el Consejo Universitario y solicita que la revisen.

Informa que la primera escogencia fue una oferta por 7.043.000 (siete millones cuarenta y tres mil dólares), pero fue la que se cayó. Por asuntos legales y a raíz de las interpelaciones que se hicieron, tuvieron, obligatoriamente que escoger la de 9.542.000 (nueve millones quinientos cuarenta y dos mil de dólares); la cifra exacta de la diferencia sería 2.500.000 (dos millones y medio de dólares). Las características técnicas de un ciclotrón y otro las puede pasar, pero también están en el texto de la licitación que fue aprobada en el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni, propone una modificación de agenda para recibir a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación de agenda para recibir, en este momento, a la Junta Directiva de la JAFAP.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

*****A las once horas y treinta y seis minutos, entran el máster Jorge Sibaja Miranda, M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo, MBA. Gonzalo Valverde Calvo. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), quienes se refieren al Plan Anual Operativo 2018.

El Dr. RODRIGO CARBONI dice que este punto es la visita de la Junta Directiva de la Jafap. Aclara que está cumpliendo con otro acuerdo de la sesión N.º 6.027, del 27 de setiembre de 2016, que dice: *Presente al Consejo Universitario en el plan operativo el porcentaje de presupuestos*

correspondientes a cada una de las líneas de crédito con su debida justificación, así como las políticas financieras y los mecanismos de administración de las captaciones-inversiones. Esto está incluido dentro del informe que presentarán.

Posteriormente, les da la bienvenida y presenta a los miembros del Consejo Universitario por la nueva configuración que tiene el plenario.

Solicita a los funcionarios de la Junta Directiva que se presenten para que los nuevos miembros del Consejo Universitario los conozcan. Explica que cuentan con media hora para la presentación del Plan Anual Operativo 2018; el resto del tiempo será para cualquier consulta de los miembros.

MÁSTER JORGE SIBAJA: –Muy buenos días a todas y a todos. Al igual que siempre, muy complacido de aprovechar estos espacios que el Consejo Universitario nos brinda, de cuando en cuando, a efectos de compartir temas de importancia, referidos al curso de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. Quiero presentarles a los compañeros que hoy me acompañan. Ellos son: Alejandro Elizondo Castillo y nuestro señor gerente Gonzalo Valverde Calvo. Aprovecho para excusar a los compañeros Eliécer Ureña Prado y a Édgar Arias Porras, quienes por razones propias de sus funciones y cargos, hoy no nos pueden acompañar.

El día de hoy nos convoca el tema referente a la presentación del Plan Anual Operativo del año 2018 de la Jafap, justamente en atención a un requerimiento del nuevo reglamento, de reciente aprobación por parte del Consejo Universitario; es uno de los cambios que se introdujeron en el nuevo reglamento. En ese sentido, y con el propósito de aprovechar de mejor forma el tiempo disponible, los dejo con nuestro señor gerente interino, Sr. Gonzalo Valverde Calvo, quien va a realizar una presentación sobre el particular.

Asumo que luego de la presentación podremos iniciar en un proceso de intercambio de consultas por parte del Consejo Universitario. Sin más preámbulo, los dejo con el Sr. Gonzalo Valverde, gerente interino de la Junta.

MBA. GONZALO VALVERDE: –Buenos días, estimados miembros del Consejo Universitario y señores de la Junta Directiva. Vamos a presentar el Plan Anual Operativo para el 2018. Tenemos la presentación en frente; en caso de que quieran enfatizar en algo, con mucho gusto lo aclararemos.



Importante decir que el Plan Anual Operativo está estructurado con la misión, visión y valores que se establecieron por parte de la Junta Directiva, en un trabajo en conjunto con la Administración.



Para esta misión, visión y valores, se establecen siete ejes estratégicos, los cuales vamos a ir desarrollando en el transcurso de la presentación. Para cada eje estratégico se establecen objetivos estratégicos y para los ejes estratégicos se establecen líneas estratégicas. En cada una de estas líneas estratégicas, que van en dirección a los ejes estratégicos, se establecieron objetivos específicos. En ese marco total de plan estratégico se desarrollan las metas y las actividades para el año 2018. No vamos a explicar todas las actividades, pero, en sí y en términos generales, al menos los objetivos y las metas.

Misión
Contribuir con el mejoramiento del bienestar integral y la calidad de vida de las personas afiliadas.

Visión
Ser el principal aliado financiero de las personas afiliadas.

Valores Institucionales
*Servicio – Transparencia – Responsabilidad
 Compromiso – Honestidad*



Es relevante indicar que la misión de la Junta es contribuir con el mejoramiento, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas afiliadas. La visión es ser el principal aliado financiero de las personas afiliadas, y entre sus valores se establecen o están: servicio, transparencia, responsabilidad, compromiso y honestidad.



Eje Financiero

Objetivo estratégico: Brindar a las personas afiliadas, servicios financieros acordes con la naturaleza de la JUNTA UCR, de forma eficiente y eficaz, de manera que los beneficien y, a la vez, contribuyan con el fortalecimiento del Fondo.

Líneas estratégicas:

- ✓ Crédito
- ✓ Inversiones
- ✓ Ahorro
- ✓ Aportes y fortalecimiento del Fondo



El primer eje es el financiero, cuyo como objetivo es brindar a las personas afiliadas servicios financieros acorde a la naturaleza de la Junta, de forma eficiente y eficaz, que vayan, a beneficiar a las personas afiliadas, pero, a la vez, contribuir en el fortalecimiento del Fondo. Para eso se crean cuatro líneas estratégicas muy específicas: una orientada a crédito, otra a inversiones (entiéndase por inversiones los excesos de liquidez que quedan una vez que se colocan los créditos) los ahorros, que es la parte de ahorro voluntario que existe en el Fondo, y, muy específicamente, los aportes (el obrero, el de la Universidad) y el fortalecimiento de esos aportes.

Línea estratégica Crédito



Objetivos específicos:

1. Ser el principal socio de las personas afiliadas en la solución de sus necesidades crediticias.
2. Promover las líneas de crédito que más impacten en el bienestar de las personas afiliadas con especial atención al tema de vivienda.

Alcanzar un 90% de satisfacción de las personas afiliadas, respecto a "si los productos crediticios de la Junta UCR son adecuados."

Aumentar la colocación de crédito en un 46%, respecto lo presupuestado el año anterior.

Financiar 200 viviendas o lotes a las personas afiliadas.

Colocar el 100% del presupuesto de crédito, procurando mantener la siguiente distribución: 38% los aportes, 40% Especiales y 22% Vivienda.

Mantener el índice de morosidad a más de 90 días, menor a un 0.5%

1. Monitorear la colocación mensual.
2. Atraer el 10% de personas afiliadas que no registran créditos.
3. Captar deudas externas cercanas a €4000 millones.
4. Identificar personas afiliadas sin vivienda o lote.
5. Monitorear las cancelaciones.
6. Monitorear mensualmente las condiciones de crédito.
7. Identificar a las personas afiliadas que poseen condiciones de endeudamiento elevado.
8. Buscar otras alternativas de garantías.
9. Revisar y analizar los procedimientos y requisitos en el otorgamiento de crédito.
10. Analizar las líneas de crédito actuales.
11. Realizar convenios con empresas.
12. Revisar la "Normativa de Cobro Administrativo y Judicial".
13. Monitorear y gestionar la morosidad.

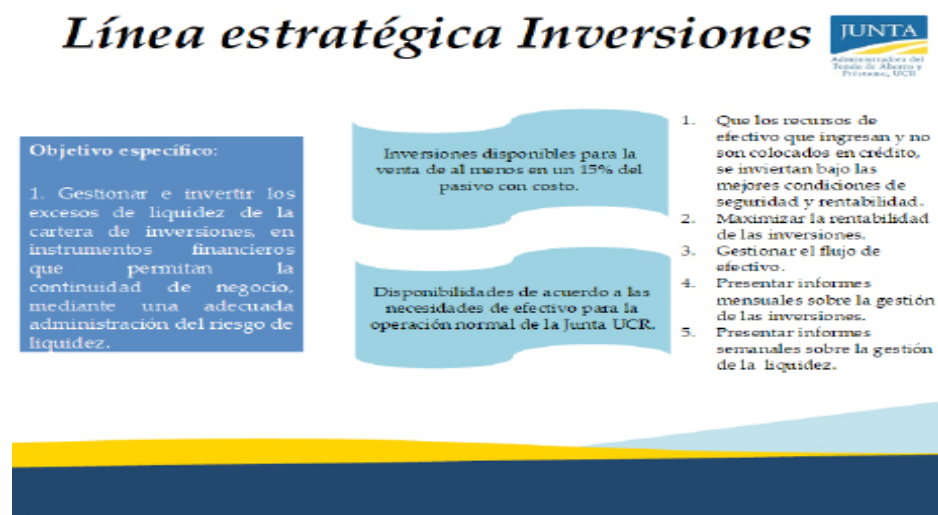
En el primer lineamiento estratégico, que es crédito, se establecen dos objetivos específicos: ser el principal socio de las personas afiliadas en soluciones de sus necesidades crediticias y, promover las líneas de crédito que más impacten en el bienestar de las personas afiliadas, poniendo principal atención en la vivienda. Las cejitas color celeste del gráfico muestran las metas que nos establecimos para este lineamiento estratégico. La idea es alcanzar un 90% de satisfacción en los productos que brinda la Junta, y lo vamos a medir por medio de encuestas; además, vamos a aumentar la colocación del crédito en un 46%. Más adelante se verá la distribución de esta colocación.

Se tratará de financiar 200 viviendas o lotes para el año 2018 y colocar el cien por ciento% del presupuesto. La idea es colocar este cien por ciento, distribuido en un 38%, en aquellos préstamos

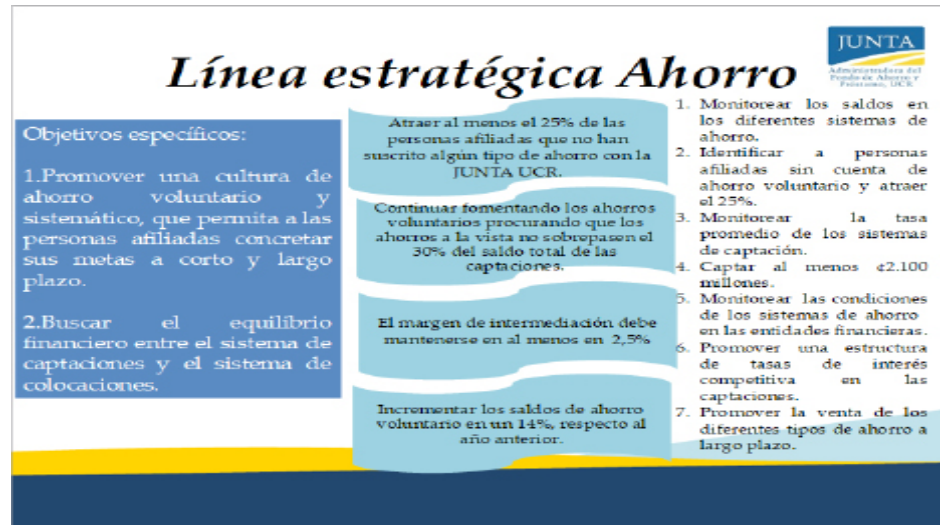
que son garantizados con aportes; un 40% en todos los préstamos especiales, que esos tienen algún fin específico, por ejemplo, salud, educación, refinanciamiento, etc., y un 22% en vivienda.

Hay una parte importante, y es controlar la morosidad en estos créditos. La meta es establecer un índice de morosidad menor al 0,5%, que es un índice bien bajo. La idea es controlar esta morosidad, y para eso se van a organizar una serie de actividades que, en términos generales, es atraer a personas afiliadas que no hayan realizado operaciones de crédito con la Junta; tratar de identificar a las personas afiliadas que no tienen vivienda o lote para apoyarlas en su primer proyecto de vivienda; monitorear las condiciones de crédito del Sistema Financiero, un poco para llevar ese monitoreo y compararlas con las de la Junta.

Este es un proceso que se debe realizar periódicamente, casi que mensualmente estar informando a los miembros de la Junta Directiva acerca de sus intereses. Ahora que cambió el Reglamento, y tiene cambios importantes, buscar alternativas en otro tipo de garantía, como los préstamos. También, analizar las líneas actuales, inclusive los procedimientos y trabajar un poco en la normativa de cobro para disminuir la morosidad.

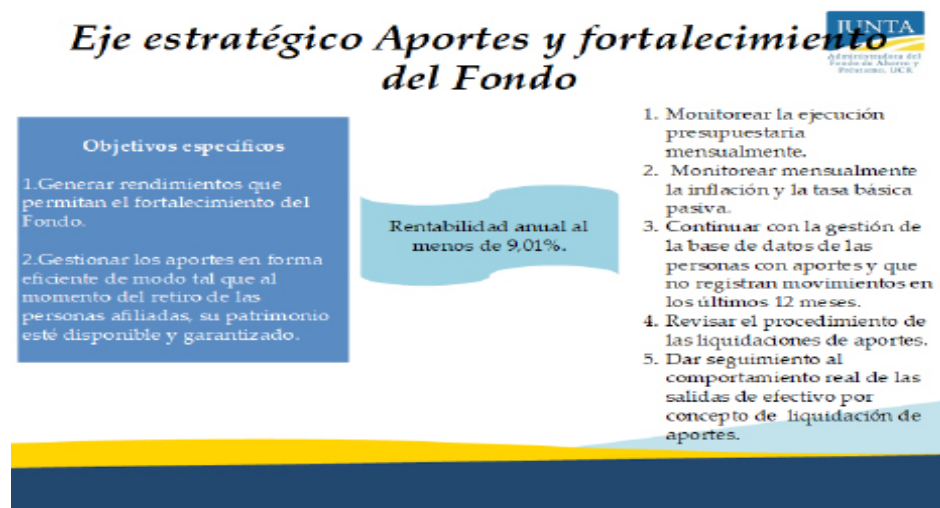


En cuanto a la línea estratégica de inversiones, es gestionar e invertir los excesos de liquidez de la cartera de inversiones en instrumentos financieros que permitan la continuidad del negocio y una adecuada administración del riesgo de liquidez. Esos excedentes de liquidez que no se colocan en crédito, hay que manejarlos con mucha precaución, teniendo los niveles de liquidez adecuados para el manejo del Fondo. Para eso se establece como meta que las inversiones en disponible para la venta (son inversiones que tenemos en recursos en certificados o en títulos valores) que no sean menor al 15%. Además, las disponibilidades de esos recursos se manejen de acuerdo con un flujo de efectivo que se establece en los presupuestos. La idea es que esos recursos que ingresen se coloquen. Igualmente, con las inversiones, es maximizar la rentabilidad en cuanto a esas inversiones para gestionar de la mejor forma, en seguridad y rentabilidad, las inversiones.



En relación con la línea estratégica de ahorros voluntarios, es promover una cultura de ahorro sistemática, que permita a las personas afiliadas concretar metas a corto y largo plazo, y que estos ahorros se realicen con algún propósito específico. Buscar un equilibrio también entre los sistemas de captación y los de colocación. Para eso se establecen varias metas; atraer al menos el 25% de las personas afiliadas que no cuentan con un ahorro actualmente; continuar con el fortalecimiento del ahorro, procurando siempre que los ahorros a la Vista o los más volátiles, los que nos retiran con más frecuencia, no excedan del 30%, y colocarlos en una captación a más largo plazo.

El margen de intermediación es la diferencia que hay entre la colocación de los recursos y los préstamos, que no sea menor del 2,5%, e incrementar estos saldos de ahorros en un 14%. Para eso se van a realizar una serie de tareas; estar monitoreando, buscar a los afiliados que no tienen ahorros; captar al menos 2.100.000 (dos mil cien millones de colones) nuevos; monitorear las condiciones del mercado, como están en sus tasas de interés; promover una estructura de tasas competitivas en el mercado (sabemos que necesitamos buscar esos equilibrios), y buscar siempre que las personas ahorren a un horizonte de corto o largo plazo, para buscar el calce de plazos en la Institución.



En cuanto al eje de aportes y fortalecimiento del Fondo, el propósito es generar rendimientos que permitan fortalecer el Fondo y gestionar los aportes en forma eficiente, de tal modo que al

momento en que la persona o el afiliado se retire, tenga su patrimonio disponible y garantizado. Se está estableciendo una meta para el 2018 de al menos el 9% de rentabilidad para el Fondo. Hay que monitorear constantemente los presupuestos, y en caso de que se nos estén desviando, tener las medidas para atenderlos. También, monitorear la inflación, la tasa básica; continuar con la gestión de la base de datos y estar actualizándola para conocer bien a nuestro afiliado; revisar los procedimientos de liquidación y siempre dar un seguimiento a las salidas de efectivo por liquidaciones de aportes.



Eje Sistemas de Información y Automatización

Objetivo estratégico: Dotar a la JUNTA UCR de tecnologías de información, integradas y seguras que permitan brindar una mayor cobertura en los servicios de una manera más eficiente.

Líneas estratégicas:

- ✓ Infraestructura tecnológica
- ✓ Innovación Tecnológica
- ✓ Gestión y Administración de las TI
- ✓ Servicios transaccionales y operativos
- ✓ Servicios integrados multicanales



Con el eje de sistemas de información y automatización, la Junta para el 2018 está poniendo gran importancia, principalmente para automatizar procesos; entonces, establecimos un objetivo, que es dotar a la Junta de tecnología de información integrada y segura que permita brindar una mayor cobertura en los servicios de una manera eficiente. Para eso se crean cinco líneas estratégicas: infraestructura tecnológica, innovación tecnológica, gestión y administración de las tecnologías de información, servicios transaccionales y operativos y servicios integrados de multicanales.

– Con respecto a la línea estratégica de infraestructura tecnológica, básicamente se crean dos objetivos específicos: readecuar los requerimientos de la Junta y procurar una independencia de estas tecnologías. ¿Cuál es el propósito?, que la Junta mantenga siempre al 100% o por lo menos un 99,97% de disponibilidad en sus servicios automatizados.

Asimismo, busca tener un centro principal de alta tecnología; incluso, tener centros alternos. Actualmente, la Junta posee planes de contingencia, pero tanto interna como externamente lo que necesita es tratar de sacar un procesamiento de información, también externamente como medida de contingencia. No nos podemos dar el lujo de que se nos caiga el sistema para atender a la población universitaria, a los afiliados, cambiar y renovar equipos de cómputo de usuario final y actualizar las herramientas.

Brindaré un resumen del monto que vamos a invertir, pero es una de las partidas a las que se le está dando mayor presupuesto (431 millones de colones) en lo que es la adquisición de estas infraestructuras: desde servidores hasta canales de comunicación, *switch* y algunas líneas dedicadas para conectar. Sin embargo, la administración de las conectividades se está haciendo por parte de la Universidad; lo que tratamos de buscar es esa independencia por un asunto de seguridad.

En cuanto a la línea estratégica de innovación y tecnológica, el objetivo es alinear la gestión de la tecnología en nuevas tendencias, de cara a los requerimientos de la Junta. Se implementará, al menos, un proyecto de innovación de automatizar algún tipo de proceso. Se está apuntando a la

implementación del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE). Es importante aclarar, que la Junta, el año pasado, aprobó este proyecto; lo que pasa es que para ponerlo en marcha necesitamos, primero, tener una infraestructura 24/7, porque no nos podemos dar el lujo de que ese sistema se caiga en cualquier momento; entonces se debe entrar en este proceso, que es uno de los procesos de automatización, que va a simplificar las transacciones de las personas afiliadas, quienes lo puedan hacer por medio de la página, transferencias y movimientos en el Sistema Financiero Nacional, por medio del SINPE.

Otra línea estratégica es la gestión y administración de las tecnologías de la información, la cual procura las mejores prácticas de gestión y administración de la tecnología de información. Es implementar algunas buenas prácticas de gobierno de tecnologías de información, tomando metodologías que ya existen como el Control para Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT, por sus siglas en inglés) e ISO 27001; es adquirir un *software* para mesas de ayuda, atender esas incidencias que están dentro de la Junta. A pesar de que la Junta tiene un sistema actual, siempre hay requerimientos de mejora continua y en atención, que se transmitan con eficiencia para las personas afiliadas.

Diseñar e implementar algunos procesos, sería muy ambicioso decir que la Junta va a implementar el COBIT al cien por ciento; por lo menos para los procesos más críticos se tratará de implementarlos en este año. En el documento se indican cuáles son los procesos en detalle.

Menciona que los servicios transaccionales y operativos, siempre, en la parte tecnológica, se realiza la evaluación del *core* bancario, de la plataforma, que existe actualmente de acuerdo con los requerimientos de la Junta y evaluar los sistemas transaccionales que puedan cumplir con los requerimientos. En esta primera etapa del año 2018, nos vamos a dedicar a la parte tecnológica y a hacer esa evaluación de ese *core* con el que cuenta actualmente la Junta y ver sus requerimientos.

Hay sistemas por ejemplo, como el de ahorros que necesitan una modificación importante entonces, la idea es evaluar si se cambia el sistema o se hacen algunas mejoras; a veces, sale más caro las mejoras que el cambio total, de modo que se hará esa valoración, sin dejar de lado la atención de algunos requerimientos inmediatos.

Servicios integrados multicanales, es facilitar y promover el uso de la mayor cantidad de servicios que ofrece la Junta a través de Internet. Una vez que se tenga toda la infraestructura, tratar de ir desarrollando por medio de la web, transacciones automatizadas que vengan a mejorar la operación de la Junta. La idea es tener un solo canal e ir conectando plataformas diferentes; por eso se habla de un desarrollo de solución omnicanal; ahí podemos conectar si, a futuro, se quiere: tarjetas de débito, tarjetas de crédito, servicios web, las aplicaciones, una serie de soluciones que pueden venir a integrarse fácilmente en este sistema. La idea es que en el 2018 tengamos ese desarrollo de omnicanal, sin querer pretender cumplir con todos los demás módulos; esos hay que desarrollarlos en un periodo más extenso.

Con respecto a la gestión y administración del recurso humano, hay un objetivo estratégico, que es contar con el recurso humano idóneo, suficiente para cumplir los objetivos estratégicos y organizacionales de manera eficiente. Se establecen tres líneas estratégicas: la selección, la contratación, el desarrollo, la capacitación y la evaluación del desempeño. Una parte importante es la selección; por lo tanto, se deben desarrollar procesos que respondan a los perfiles acordes con la misión; es decir, que las personas que se vayan a contratar cumplan con la misión, y visión, los objetivos estratégicos, que tengan algunas competencias importantes como: predisposición al cambio, vocación de servicio, que haya polifuncionalidad y compromiso con los altos valores que se establezcan.

No obstante, había que implementar una nueva estrategia para los procesos de selección, con nuevos recursos en el futuro. Establecer formalmente una metodología, hay que actualizar test; esta es una tarea que tiene que realizar Recursos Humanos, buscar herramientas de capacitación; incluso, en el proceso de inducción, fomentar lo que es la visión, misión, los objetivos de la Junta, para que una vez que entra ese colaborador, pues se vea envuelto en este proceso.

Otra línea estratégica es el desarrollo y capacitación. Desarrollar un programa de capacitación, conducente al fortalecimiento del recurso humano, para que estén capacitados en cumplir plenamente las funciones y promover una cultura que fortalezca el desarrollo del recurso humano, donde se crea un plan de capacitación. La idea es que en el 2018 este plan se cumpla al cien por ciento, porque fue creado con las diferentes áreas, evaluando las necesidades en cada uno de los departamentos. También, algo que es novedoso, es implementar una primera etapa de plan de sucesión, para tratar de ir formando, dentro de la Junta, personas que puedan ocupar o sustituir un puesto importante en la organización y aprovechar el recurso humano; además, de evaluar las competencias, crear el plan de sucesión, el perfil de los colaboradores y estar impartiendo charlas respecto al tema.

La línea estratégica de evaluación del desempeño tiene un objetivo estratégico, que es definir mecanismos de evaluación del desempeño dirigido a cumplir las metas y objetivos. Lo que se trata es de fortalecer, ya que actualmente existe un método de evaluación que llamamos 360; la idea es fortalecerlo, orientarlo a las metas y los objetivos de la Junta.

Se debe realizar una revisión de esa metodología, con campañas internas para sensibilizar los objetivos y las metas de la Junta; brindar capacitación a los que evalúan, para que utilicen los mejores métodos, y promover una retroalimentación en esa calificación; no solo decir, si hizo las cosas bien o mal, sino retroalimentarlo para que no ocurran nuevamente.

En cuanto a la responsabilidad social y bienestar, el objetivo es apoyar actividades que mejoren el bienestar y la calidad de vida, que impacten a la mayor cantidad de personas afiliadas. En este eje lo que se crea básicamente son dos líneas estratégicas, una dirigida a la educación financiera, y otra, apoyo a la salud.

Explica que la educación financiera, es promover el desarrollo y actividades educativas que les permitan a las personas afiliadas tener conocimiento, en el buen manejo de sus recursos financieros. La idea es atraer a la mayor cantidad de la población universitaria (cerca de 9.500 afiliados); estamos tratando de poner una meta de al menos el 3%, que no se ha podido lograr en otras actividades. Sí hay que detectar las necesidades, hay que crear el programa de capacitación, y no es solo de crearlo, sino, además, llevarlo a cabo, darle un seguimiento. No es solo educar financieramente, sino es ver qué le quedó de esa educación y si necesitan un apoyo adicional, por supuesto. Ha sido bien visto participar en una feria que realiza la Universidad de Costa Rica sobre ahorro; es participar en esa feria básicamente en lo que es educación financiera, brindando charlas o haciendo algún otro tipo de gestión.

Refiere que en el apoyo a la salud, proteger la participación de las personas afiliadas en actividades que mejoren su bienestar físico, mental y social. Se trata de alcanzar un 10% de las personas afiliadas que participen en este tipo de actividades. Deben realizar una investigación de los programas que ofrece actualmente la Universidad de Costa Rica en materia de salud, física, mental y social, porque tampoco es que vamos a ir a inventar nada. Creo que la Universidad puede tener una estructura importante como para tratar de apoyarnos en ellos, y sí crear un programa bien dirigido hacia esa salud. Siempre se deja un recurso como para la atención psicológica, legal y socioeconómica de las personas afiliadas. Sabemos que hay personas que se acercan a la Junta con algún problema económico importante que a veces, necesita el acompañamiento de, al menos, una cita en la parte psicológica, y la Universidad guarda un recurso para apoyarlos. Asimismo, crear

boletines para apoyar este tipo de actividades u ofrecer mensajes con temas de interés relacionados con la salud física y mental. Esas son las actividades que se piensan desarrollar con el tema de bienestar.

Existe un eje muy importante, que es el de mercadeo y comunicación; su objetivo es contar con un sistema de comunicación y mercadeo, que les permita a las personas afiliadas tener pleno conocimiento del quehacer de la Junta. Sabemos que, a veces, estamos ausentes con la comunicación y tampoco queremos cansarlos, pero sí que sea una comunicación eficaz. Para ello se va a trabajar en tres líneas: inteligencia de negocios, comunicación y mercadeo. Básicamente, en inteligencia de negocios es conocer a las personas afiliadas, hacer una extracción de datos, para ver con quién está tratando la Junta, conocer ciertos nichos de mercado. En síntesis, contar con una base de datos que, si no es del cien por ciento, por lo menos con un 90% para conocer a esas personas afiliadas. Se van a hacer una serie de actividades como: campañas de actualización y procesos para poder lograrlo.

En cuanto a la comunicación, la idea es contar con un sistema de comunicación eficiente y eficaz, cumplir con un plan de comunicación. Vamos a crear un plan de comunicación y establecer algunos lineamientos con ese plan, definir los medios que se van a utilizar, etc. Vamos a tratar de buscar una comunicación más efectiva.

La línea de mercadeo, implica contar con un plan de mercadeo. El año pasado se realizó un esfuerzo por tenerlo y la idea es retomarlo este año, a fin de contar con un plan formalmente establecido.

En cuanto al eje de riesgo, la idea es fortalecer el proceso administrativo y operativo de con riesgo en la cultura, los procesos y en el seguimiento como líneas estratégicas. En cultura es que la Junta, esté inmersa en este concepto de riesgo, que los colaboradores estén informados al cien por ciento de este proceso. Se debe culminar con el manual de cumplimiento; hay una serie de labores que se han realizado; incluso, indicadores de riesgo. Los riesgos más importantes en tesorería, créditos que son las líneas que se van a enfocar en este 2018; diseñar un plan de continuidad del negocio que si bien es cierto se está manejando, es impulsar más en el 2018, y todo el control de esos riesgos, una vez establecidos, se estarán monitoreando.

El eje de administración, significa planear, organizar, coordinar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Junta. Para lograr los objetivos establecidos, de la mejor manera, lo enfocamos en dos líneas específicas para el 2018, que son: mobiliario e infraestructura y seguridad. Mantener las instalaciones lo más lindas posibles y cómodas para las personas afiliadas, de modo que se va hacer una valoración de esa satisfacción en el lugar que lo están atendiendo, dirigidas no solo al campus, sino también en las Sedes, que la Junta está atendiendo.

Hay un presupuesto asignado para remodelación, el sistema eléctrico de la oficina central y algún equipo, y mobiliario que se va a adquirir. En cuanto a la seguridad, es un punto importante; se definen objetivos en seguridad. La idea es mantener el control y tener al cien por ciento instalaciones seguras, tanto electrónicas como físicas, y todo apuntando, también, a la tecnología: alarmas de incendio, detectores de intrusos, cámaras (hay que reubicarlas). Este es el resumen.

En cuanto al PAO, se va a invertir en proyectos 1.031.000 de colones, y, como pueden observar, la mayor partida es la de tecnologías de la información, que es en lo que se está invirtiendo para contar con una infraestructura más robusta en la Junta.

Resumen cifras

Hje financiero		0,0
Crédito	0,0	
Inversiones	0,0	
Ahorro	0,0	
Aportes y fortalecimiento del fondo	0,0	
Hje Sistemas de Información y Automatización		645,9
Infraestructura Tecnológica	431,3	
Innovación Tecnológica	63,3	
Gestión y Administración de las TI	15,0	
Servicios transaccionales y operativos	44,8	
Servicios integrados multicanales	91,5	
Hje Gestión y Administración del Recurso Humano		38,0
Selección y contratación	0,3	
Desarrollo y capacitación	37,7	
Evaluación del desempeño	0,0	
Hje Responsabilidad Social y Bienestar		20,2
Educación Financiera	9,2	
Apoyo a la Salud	11,0	
Hje Comunicación y Mercadeo		77,2
Inteligencia de negocios	27,7	
Comunicación	49,5	
Mercadeo	0,0	
Hje Riesgo		31,9
Cultura	0,0	
Procesos	28,0	
Seguimiento y control	3,9	
Hje Administración		218,7
Mobiliario e Infraestructura	202,0	
Seguridad	16,7	
Total		1.031,9

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a los miembros de la Junta Directiva de la Junta, por la presentación. Seguidamente, somete a discusión la exposición.

EL LIC. WARNER CASCANTE da los buenos días; opina que el plan como tal está muy agradable, claro y contiene todos los ejes. Agradece el esfuerzo, tanto a la Gerencia como a los miembros de la Junta. No obstante, tiene una consulta, que, aunque se relaciona más con el informe de labores que la Comisión de Administración y Cultura Organizacional está elaborando, ese es otro documento, el cual se detallará cuando se vea el informe anual, porque el tema es el plan anual, pero se refiere a dos puntos que se han expuesto, por una preocupación que tiene.

Señala que existen dos ejes del Plan Anual Operativo, que son: el eje financiero, con una línea estratégica de aportes y fortalecimientos al Fondo, y con una meta, que es generar rendimientos que permitan el fortalecimiento de los aportes al Fondo, lo cual le parece excelente; inclusive, mencionaron el 9,01% de rentabilidad, al menos. El otro eje es el de riesgos, y con la línea estratégica de control y seguimiento, que hablan de monitorear y controlar permanentemente los distintos riesgos, de manera que la exposición del riesgo se ubique en niveles deseados.

Apunta que, de acuerdo con esos dos ejes estratégicos, su pregunta es qué previsiones están teniendo con ese plan, para poder solventar la situación que en el mes de noviembre, ante una consulta específica que realizó él, en nombre de la Comisión de Administración y Cultura Organizacional, sobre la decisión tomada con Tributación Directa. Dice que es un tema que va a profundizar en el informe de labores, pero desea conocer qué consideraciones está tomando la Junta al respecto, porque observa que las cifras (aunque el objetivo no son cifras en sí), pregunta sobre el tema de Tributación Directa, si el Plan Anual Operativo se modificará o no, o tendrán que tomar algún tipo de acciones, etc.

En todo lo demás, opina que es un plan muy bien estructurado. Le parece que los temas que están son los pertinentes, pero, a la luz de ese plan, cómo abordarían ese tipo de temas.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se refiere, específicamente a la línea estratégica de bienestar y salud, acerca de emitir boletines sobre temas de salud física y mental; imagina que van a trabajar en conjunto con la Oficina de Bienestar y Salud de la Universidad, para que los boletines realmente aborden la problemática que tiene la comunidad universitaria y, además, para que sean elaborados por personas expertas. Pregunta cuál va a ser la estrategia, porque le interesa. Agradece por el informe y los felicita.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da las buenas tardes; agradece a los miembros de la Junta Directiva de la Jafap por la exposición. En el documento completo que les hicieron llegar en las páginas 42, 43 y 44, donde se habla de crear un plan de comunicación de servicios y todo lo que tiene que ver con la propaganda y la publicidad, pregunta si han pensado o están anuentes a alguna colaboración de la Escuela de Comunicación Colectiva, para lo que es publicidad, o la Facultad de Bellas Artes, para el tema de diseño gráfico, etc.

Recomienda que desarrollen opciones más innovadoras, como aplicaciones en los celulares, porque, muchas veces, en los correos institucionales les llega tanta información que la lee muy tarde o no la lee, porque se saturan los correos institucionales. Sugiere hacer uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías, que son más inmediatas. Señala que él trabajó en el mundo del diseño y la comunicación durante 30 años y con gusto en lo que les pueda apoyar.

LA DRA. TERESITA CORDERO da los buenos días; consulta sobre el último cuadro del eje de gestión y administración del recurso humano. Desea conocer el monto específico, sobre todo de capacitación, porque quiere decir que con el personal que tienen es suficiente y en la evaluación del desempeño no colocaron nada; además, cuál es la previsión y como está el tema del ambiente laboral, las cargas y las tareas dentro de la Jafap, sobre todo porque van creciendo, y es un monto pequeño, comparado con lo que pueda significar.

Concuerda con la consulta del Lic. Warner Cascante, porque les llegó una nota de Tributación Directa, instancia que va a realizar un estudio y, en realidad, los números que se perfilan son preocupantes.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece por la presentación. Observa algunas mejoras grandes en el tema de Plan Anual Operativo, en relación con lo que se presentó el año pasado. Le alegran los cambios y las mejoras que quieren introducir, especialmente en la parte del sistema informático, en la relación con el usuario.

Señala que, en la parte de mercadeo y comunicación, se menciona el tema de mercadeo, pero solo como plan, no lo especificaron, pide más detalle. En la parte de los riesgos, en la línea que enfocaba el Lic. Warner Cascante, en relación con el asunto de Tributación Directa, quiere conocer cómo están con el asunto de los contratos del INVU, lo cual es un riesgo grande por el monto de miles de millones de colones que hay invertido, y si ese plan de mercadeo conlleva que se puedan colocar esos contratos del INVU con los afiliados.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las buenas tardes; agradece por el informe. Expresa su preocupación en relación con las Sedes, ya que dijeron que iban a realizar una inversión en infraestructura, específicamente en la Sede de Occidente, las condiciones en las que trabaja la persona que está encargada de la oficina en la Sede, es deplorable, el calor, la incomodidad, lo pequeño, y los profesores hacen fila en un pasillo. Desea conocer específicamente cuáles son las mejoras que se planean y el plazo en el que se piensan desarrollar.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta con respecto a la seguridad referido, a estar dentro del dominio *ucr.ac.cr* versus tener un dominio de independencia, y va en las dos direcciones. Pregunta

si obliga a medidas más exhaustivas en cuanto a la seguridad, porque es el sector financiero versus lo que la Junta debe proveer como sector financiero; además, ofrecería mayores garantías en el manejo del entorno, en vista de que están realizando un esfuerzo para pasar a una automatización o a una oferta de servicios exclusivamente con medios informáticos.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a los señores de la Junta Directiva de la Jafap.

EL MÁSTER JORGE SIBAJA agradece a los miembros del Consejo por las consultas. Se refiere al tema tributario, asociado con el tema de riesgos. Efectivamente, a finales del año pasado recibieron a un equipo de auditores de la Administración Tributaria, con el propósito de notificarles que iban a iniciar el proceso de auditoraje en la Junta.

Hace notar que la auditoría que está realizando la Administración Tributaria se encuentra en una fase preliminar. Explica que la Administración Tributaria, hasta la fecha, únicamente está en un proceso de solicitud de información, documentación, de estados financieros; esto, con el propósito de perfilar el posible análisis que ellos puedan realizar.

Agrega que, a la fecha, no hay un traslado de cargos a la Junta, no hay una puntualización específica en la Administración Tributaria que indique que la Junta esté incumpliendo con alguna disposición tributaria o con alguna norma atinente al tema de impuestos; lo aclara, porque, de alguna forma, refresca y puede suavizar la primera impresión que se podría llevar sobre el particular, el hecho de que Tributación únicamente está solicitando información, no ha hecho ningún traslado de cargos específicos ni ha puntualizado un incumpliendo por parte de la Junta, no significa que la Junta Directiva no se haya preocupado u ocupado del tema.

Puntualiza que tienen un acompañamiento de especialistas en Derecho Tributario y manejo tributario, con la administración tributaria, con el propósito de que la información que se le entregue a la Administración Tributaria cumpla con los tiempos, con las formas, con los protocolos, con los contenidos, de modo tal que no vaya a haber siquiera un malentendido de la Administración Tributaria, o que estén pretendiendo esconder la información; todo lo contrario, toda la información que les han solicitado ha sido presentada en tiempo y forma, así tienen el recibido de la Administración Tributaria.

Menciona que consultaron sobre el tema a los asesores tributarios, quienes han tenido muchas experiencias cercanas con otras instancias a las que han brindado un asesoramiento semejante. No hay que perder de vista que la situación fiscal del país estaba obligando a Tributación Directa a buscar recursos frescos donde antes no los visualizaban en la corriente legislativa; por ejemplo, en un proyecto de ley conducente a cobrar impuesto de renta. Señala; por ejemplo, que las cooperativas, proyecto que está generando alguna inquietud o preocupación en algunos sectores sociales.

Señala que la auditoría que la Administración Tributaria está realizando a la Junta, forma parte de su plan anual operativo, no obedece a una situación puntual; asimismo, en términos generales, entienden que responde a la necesidad del Gobierno por captar tributos de la mejor forma posible.

Reitera que los asesores les han hecho ver que es un proceso que puede llevarse mucho tiempo. La definición en sede administrativa –entiéndase a nivel de Tributación Directa–, podría ser de un año o más; es decir, podría tardarse hasta año y medio, para definirles si, según el criterio de Tributación, existe algún incumplimiento o si existe la posibilidad de que se les imponga alguna multa, de modo tal que eso les permite un tiempo para tomar acciones y previsiones.

Le parece muy propicia la consulta del Lic. Warner Cascante, en el sentido de que el enfoque correcto bajo el eje de riesgos es el que están haciendo, justamente, en razón de que los asesores tributarios les dijeron: “Les recomendamos que asuman el peor escenario, asuman que va a ocurrir lo peor”. Asumiendo el peor escenario, piensa que le solicitarían al encargado de riesgos que, a la mayor brevedad posible, les elabore una matriz de riesgos conducente a establecer si, en el corto, en

el mediano o en el largo plazo, es necesario establecer fondos de contingencia; si es necesario que la Junta establezca alguna previsión financiera, a efectos de afrontar un posible pago a la Administración Tributaria, pero, a nivel de borrador, en el sentido de que, siguiendo la recomendación de los asesores, lo estarían asumiendo como el peor escenario.

Explica que, una vez definido el tema en la sede administrativa tributaria, podría discutirse en sede judicial. Ante esa hipótesis (entiéndase la posibilidad de que la Junta decida discutir alguno o todos los puntos que la Administración Tributaria defina), el proceso podría llevar de cinco a ocho años, para tener en firme una resolución que determine si la Junta, eventualmente, estaría incumpliendo alguna disposición tributaria. No obstante, insiste en el hecho de que no significa que estén tranquilos, que no se han preocupado y que no se han ocupado. En la inmediatez, están trabajando en una matriz de riesgos, que esperan tenerla pronto, a efectos de evaluar la necesidad de establecer, en forma progresiva, algún fondo, para atender alguna posible contingencia.

EL M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO se refiere a la pregunta del M.Sc. Carlos Méndez sobre el tema de comunicación con los afiliados, con el Consejo Universitario y con toda la comunidad universitaria. Afirma que la Junta ha procurado ser prudente y cuidadosa, pero siempre sin obviar esa comunicación, porque han considerado que son elementos que podrían salirse de las manos, aun cuando no exista nada en concreto. Podrían decir, por ejemplo, que la visita que está haciendo Tributación Directa actualmente, en un principio, solamente están buscando información, no están dentro de la institución, no están haciendo una auditoría, ni secuestrando documentos; nada de eso, pero es un procedimiento absolutamente tranquilo, relajado. Pueden haber pasos subsiguientes; es una cuestión que solo ellos decidirán, la Junta no.

Reitera que han procurado asesorarse por profesionales de primera línea, y por ese lado están bien, porque reclutaron inmediatamente con una nota: “señores comunidad universitaria, está pasando esto, está la Administración Tributaria” y ha sido interesante que no ha habido reacciones de ningún tipo. Las personas lo han tomado relativamente bien, está la inquietud, porque puede derivar en otras situaciones, lo están manejando todo.

En cuanto al tema de la comunicación, apunta que es un elemento fundamental en toda organización, por lo menos él ha sido una persona que, desde que llegó a la Junta, ha procurado escuchar, atender las necesidades de los afiliados; sin embargo, no pueden ir más allá, porque tampoco quieren generar pánico, porque eso no tiene que suceder; lo que tienen que hacer es comunicar claramente.

En la parte de los riesgos, detalla que han estado tomando acciones y han hecho los análisis en torno a qué pasaría si se presentan distintos escenarios, cómo podrían responder como Junta y ya han realizado análisis preliminares, han solicitado un análisis posterior. Como miembros de la Junta Directiva se han arrollado las mangas a ver números, porque están gestionando una institución grande y no van a permitir que alguna situación se les salga de las manos. No obstante, dice que todo está bajo control: han tomado las previsiones, han hecho los números, y pueden responder de buena forma a situaciones que se pudieran considerar complejas en términos de riesgos. No va a entrar en detalle, pero sí lo han estado manejando de una forma muy seria; la esperanza es que no pase a más el asunto.

EL MÁSTER JORGE SIBAJA señala que un tema conexo que se les planteó es lo referente a los contratos INVU, que ha sido de preocupación en oportunidades en que han estado compartiendo con el Consejo temas diversos relacionados con la Junta. Añade que la buena noticia es que el panorama con los temas INVU está cambiando de forma positiva.

Señala que el problema fiscal que está afrontando el Gobierno los está obligando a salir al mercado a buscar dinero y está haciendo presión en las tasas, de modo tal que en el sistema financiero, en términos generales, las tasas están subiendo, tanto las activas como las pasivas.

En razón de que las tasas tienen una tendencia al alza, eso, aunado a que a finales del año pasado la Junta Directiva del INVU tomó la decisión de hacer una baja en la tasa de intereses de los contratos (pasó del 9% al 7%), la mezcla de esas dos situaciones está haciendo que los contratos INVU sean muy atractivos; probablemente, en vista de la situación fiscal y económica del país, en dos o tres meses van a ser aún más atractivos, de tal manera, que los contratos que tenían sin vender, ya se les están vendiendo.

Agrega que iniciaron el año con 665 contratos maduros disponibles, en este momento, solamente tienen 86 contratos disponibles. Repite que la buena noticia es que el panorama cambió; por tal razón, replantearon la estrategia de la Junta sobre el abordaje que les van a brindar a los contratos que tienen en proceso de maduración. Parece que lo prudente es adelantar ese proceso, aprovechar el momento, madurarlos y sacarlos al mercado para venderlos a la brevedad posible. Le complace decir que, con ese tema, que ha sido preocupación de los estimables miembros del Consejo, el panorama cambió en forma drástica, importante y positiva.

Se refiere al tema que les plantean sobre las Sedes; reconoce que tiene razón la representante de la Sedes en exponerles el punto. Todos los miembros de la Junta Directiva, cuando les ha correspondido presentar el informe de labores a las Sedes, han expresado su preocupación por las condiciones en las que (algunos compañeros) están prestando los servicios. Sin embargo, es importante tener a la vista las posibles decisiones que se pudieran tomar con el tema.

Recuerda que el Consejo Universitario de turno decidió no aprobar el proyecto de las Sedes Regionales; paralelamente, el Consejo Universitario tomó un acuerdo en el cual (palabras más, palabras menos), le solicitaba a la Junta Directiva de la Junta que, en relación con el abordaje y la solución de las Sedes Regionales, se diera por agotado el tema de la automatización y que una vez agotada la posibilidad de atender los requerimientos vía automatización, como paso siguiente, se dieran a la tarea de analizar la necesidad o la posibilidad de atenderlo mediante atención física o presencial. Justamente están en ese proceso.

Informa que buena parte de la apuesta que tienen es automatizar, informatizar y digitalizar. Espera que en un periodo cercano los afiliados de las Sedes Regionales, que tienen el mismo derecho que los afiliados de la Sede “Rodrigo Facio”, puedan hacer, si no todos, una buena parte de los trámites por medio de la Internet.

EL M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO se refiere a la omnicanalidad, es poder utilizar varios canales de forma simultánea y en tiempo real; es decir, que, desde el teléfono, los usuarios puedan hacer cualquier trámite. Personalmente, ha estado obsesionado en hacer ese cambio, ya que eso significa que dondequiera que esté, indistintamente si está en la Sede “Rodrigo Facio”, si quiere, hace el trámite de manera presencial.

Reitera que es un cambio importante ir hacia la digitalización, con condiciones distintas y con una atención individual, porque pueden conocer a cada uno de los afiliados y sus necesidades.

Expresa que están a punto de un salto cualitativo, porque les angustia saber que las personas están en las Sedes un poco complicado, y que, a veces, los temas de tecnología esperan que sean en un tiempo, pero creen que en el corto plazo, en un año tal vez, puedan estar viendo otras cosas.

EL MÁSTER JORGE SIBAJA hace notar que la Junta envió un correo en el que informaron que, en los próximos días, ya podrían realizar los pagos de servicios por medio del SAG de la Junta, el cual es un paso que evidencia que el norte lo tienen claro. No obstante, suele ocurrir que la tecnología, normalmente, es muy cara, además, tiende a ser complicada. Sin embargo, tienen claro a dónde quieren llegar y están dando pasos en ese sentido.

Recuerda que desde el año pasado habían informado que el Banco Central les había autorizado para ingresar al sistema SINPE, lo cual no es sencillo; la responsabilidad que asumieron es importante,

porque tienen que garantizar los 24/7, 365 días y por cada 30 segundos que el sistema esté trabajando bien, pero, si se cae, la Junta va a tener una multa; en ese caso, deben estar seguros de que van firmes y con una propuesta robusta.

En relación con la consulta de la Prof. Cat. Madeline Howard, supone que la duda que se formula es cómo la Junta, una institución financiera, piensa brindar apoyo a la salud si no tienen profesionales en la Salud; efectivamente, tal y como lo indicó el MBA Gonzalo Valverde en la exposición, están pensando primero en apoyar, no asumir, y hacerlo a partir de estructuras preexistentes en la Universidad, como la Oficina de Bienestar y Salud, entre otras.

EL M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO explica, en cuanto al tema de la comunicación, que la Junta realizó un proceso que se ejecutó el año pasado, como primer paso con el tema de mercadeo, pero, con toda franqueza, no funcionó, tal vez porque en la Junta existen cosas muy positivas y otras que mejorar; existen elementos necesarios que hay que hacerles cambios sustantivos, y uno es, por qué no y, en eso, la Dra. Teresita Cordero tiene razón, que en la parte humana tienen que mejorar la cultura, el conocimiento, la vocación al servicio y la comunicación no se queden atrás.

Opina que el diseño les habla, les cuenta historias y los guía; entonces, es un tema que definitivamente tienen que tocar; le parece que es de las cosas primordiales. Es un convencido de que lo primero que tienen que hacer es escuchar, responder y conocer a los afiliados, así como conocer sus necesidades para ofrecerles mejores condiciones de calidad, porque la comunicación es fundamental.

Agradece que ofrezcan sus conocimientos y su vasta experiencia. Afirma que han pensado a acercarse a la Escuela de Comunicación Colectiva, la Escuela de Bellas Artes y quién más que ellos que puedan dar ese aporte, porque como están en casa, es un tema al que consideran dar siempre prioridad.

Expresa que están en sintonía con esos temas, pero no pueden hacer todo a la vez. Han entrado en un proceso de cambio, de ajuste, de mejora; ahora que está el MBA. Gonzalo Valverde, seguro no lo dejan ni dormir, porque le dicen: "Don Gonzalo, mire que tal cosa; vamos por aquí, vamos por allá".

Agrega que con el personal han ido trabajando bien, pero, definitivamente, van de la mano con lo que la Dra. Teresita Cordero decía sobre la gestión del recurso humano, porque las personas son el eje fundamental en cualquier organización. La buena noticia es que como pueden realizar movimientos de recursos, están en una etapa primaria; ya se han venido presentando algunos asuntos, hay ideas al desarrollar programas integrales, de llevar a los compañeros a un estadio superior y que se les lleve al siglo XXI, en plenitud.

Comparte, si van a entrar en una etapa digital, que se da cuenta de que el 90% o más de las organizaciones, todavía están en una etapa transaccional, ni siquiera saben a quién le venden, pero tiene que pasar hacia una etapa distinta, en donde la calidad del servicio, es ofrecerlo de inmediato, pero tienen que realizar los ajustes. Si las cosas no van caminando también deben tomar decisiones, y sobre eso, desde hace algunos años, la Junta ha venido tomando acciones.

Afirma que él es un casado con el tema, porque la parte humana es fundamental y sí están trabajando sobre el asunto, a fin de otorgar los recursos necesarios, en la justa medida, para alcanzar los objetivos.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al máster Jorge Sibaja, M.Sc. Alejandro Elizondo MBA. Gonzalo Valverde, por la presentación del Plan Anual Operativo de la Junta Directiva de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo (Jafap).

EL M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO señala que el Ph.D. Guillermo Santana les consultaba sobre la seguridad, pero cree que es un tema que deben sentarse a discutir más.

Reconoce que cada asunto tiene sus desventajas y ventajas, pero estar dentro de la Universidad les permite hacer cosas, aunque hay otras que también los limita. Cuando ya están en una posición de ofrecer más servicios, de hacer más negocios (porque ofrecer servicios es hacer negocios), cuando dicen que pueden pagar servicios públicos, por ejemplo, ya están hablando de negocios; entonces, deben tener la infraestructura adecuada, rápida. Como decía el Máster Jorge Sibaja, si se les cae el sistema, tendrían un problema, pero son las decisiones en las que están. Le parece que sería prematuro decir por dónde van, pero son las acciones que tienen en el portafolio en ese minuto y que están analizando.

Se refiere a los recursos, porque se ve mucho dinero; señala que lo que han hecho es presupuestar, y esperan que sea un monto significativamente menor, a fin de ofrecer las condiciones mayores que puedan brindar, y están en todo ese proceso.

EL MÁSTER JORGE SIBAJA destaca que es importante tener a la vista que la Junta está apostando a la automatización por tres razones básicas: la primera, el Consejo Universitario se opuso a las construcciones en las Sedes; la segunda, tienen un encargo del Consejo Universitario, es agotar la vía de la automatización y, posterior a ello, evaluar la posibilidad de la atención física; la tercera razón es que les parece que, por estar acorde con los tiempos, ese es el camino que deben seguir.

Reitera que esas son las tres razones por las que están apostando a la automatización.

EL DR. RODRIGO CARBONI nuevamente agradece a los señores de la Junta Directiva de la Jafap por la presentación del Plan Operativo Anual 2018 y por evacuar las consultas de los miembros.

*****A las doce horas y cincuenta y tres minutos, salen el máster Jorge Sibaja, M.Sc. Alejandro Elizondo y MBA. Gonzalo Valverde .*****

A las doce horas y cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR